

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37).

Acta de la sesión N° 8 especial, celebrada en la ciudad de Puerto Montt.

Jueves 14 de marzo de 2024, de 10:00 a 12:30 horas.

SUMARIO:

- Se recibió a la subsecretaria de Salud Pública, señora Andrea Albagli Iruretagoyena; la fiscal regional de Los Lagos, señora Carmen Gloria Wittwer Opitz; el presidente de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesquerías y Ramas Afines, señor Alejandro Santibáñez Gómez; el presidente de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Puerto Montt (Asoducam), señor Claudio Kemp Bustamante, y el presidente de la Federación de Dueños de Camiones del Sur (Fedesur), señor Carlos Bretti Leiva.

- Asimismo, concurrió la delegada presidencial de la Región de Los Lagos, señora Giovanna Moreira Almonacid..

- Acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Mauro González Villarroel**.

Actuó como abogado secretario, Mathías Lindhorst Fernández; como abogada, África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las/os diputadas/os Alejandro Bernales, Fernando Bórquez, Mauro González, Daniel Lilayu, Jaime Sáez, Stephan Schubert y Héctor Ulloa.

III.- CUENTA.

- No hubo documentos para la cuenta

IV.- ORDEN DEL DÍA

Expusieron los siguientes intervinientes:

- **Delegada presidencial de la Región de Los Lagos, señora Giovanna Moreira Almonacid.**

Quien dio la bienvenida a la Comisión y agradeció su participación en terreno. Añadió que han puesto a disposición no solo la infraestructura, sino todo lo que se necesite para que pueda sesionar esta comisión.

- **Subsecretaria de Salud Pública, señora Andrea Albagli Iruretagoyena.**

Expuso en base a una presentación digital.

El texto íntegro de su exposición se encuentra [aquí](#).

- **Fiscal regional de Los Lagos, señora Carmen Gloria Wittwer Opitz.**

[Acceso al contenido textual de su intervención.](#)

- **El presidente de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesquerías y Ramas Afines, señor Alejandro Santibáñez Gómez.**

[Acceso al contenido de su intervención.](#)

- **Presidente de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Puerto Montt (Asoducam), señor Claudio Kemp Bustamante.**

[Acceso al contenido de su intervención.](#)

- **Presidente de la Federación de Dueños de Camiones del Sur (Fedesur), señor Carlos Bretti Leiva.**

[Acceso al contenido de su intervención.](#)

* Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, adoptando acuerdos en dicho sentido, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación.

V.- ACUERDOS

- Se acordó lo siguiente:

1) Oficiar a la Subsecretaría de Salud Pública, al Ministerio del Trabajo, Dirección del Trabajo, Ministerio de Bienes Nacionales, Seremi de Bienes Nacionales de la Región del Biobío y de los Lagos. con el objeto de solicitar se informe sobre las fiscalizaciones y sumarios sanitarios practicados en el ámbito de sus competencias, desagregados por región, respecto de la venta y consumo de salmón, detallando los principales resultados obtenidos y estadísticas asociadas; aplicación de multas y otras sanciones, señalando el grado de cumplimiento efectivo de las mismas; cantidad de funcionarios encargados de practicar tales acciones de fiscalización por región (especificando las cifras pertinentes al período comprendido entre el año 2018 hasta la fecha); informes internacionales sobre propuestas de sistemas de trazabilidad del pescado y productos pesqueros, con especial enfoque en el salmón. (A propuesta de los diputados Mauro González, Héctor Ulloa y Stephan Schubert).

2) Oficiar al Ministerio del Trabajo, con el objeto de solicitar se adopten las medidas pertinentes, a fin de subsanar las dificultades que enfrenta la Dirección General de Crédito Prendario y Remates (Dicrep), institución autónoma que se relaciona con el Estado a través de la cartera que dirige, en relación con el proceso de incautación y remate de vehículos incautados y decomisados, en el marco de procesos judiciales vinculados con el robo de salmón y crimen organizado, agilizando las gestiones pertinentes en tal sentido, atendiendo el impacto que ello genera en el desarrollo de los procesos judiciales vinculados con tales ilícitos. (A petición del diputado Héctor Ulloa).

3) Oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales y al Gobierno Regional de Los Lagos, con el objeto de solicitar se tenga a bien adoptar las medidas pertinentes para entregar un terreno a la Fiscalía de la Región de Los Lagos, a fin de que sea destinado como lugar de aparcamiento y custodia de vehículos incautados y decomisados, proporcionando los recursos correspondientes para tales efectos. (A petición del diputado Mauro González).

4) Oficiar a la Dirección del Trabajo, con el objeto de solicitar se informe respecto de las fiscalizaciones en centros de cultivo de salmones que se hayan verificado hasta la fecha, detallando especialmente el número de estas y los principales resultados obtenidos. (A petición de los diputados Mauro González y Jaime Sáez).

5) Oficiar a la Subsecretaría de Salud Pública, con el objeto de solicitar se informe sobre las estadísticas vinculadas con licencias médicas por salud mental respecto de los conductores y trabajadores del transporte terrestre, medidas de prevención implementadas o por implementar en dicho sentido. (A petición del diputado Fernando Bórquez).

6) Oficiar a la Dirección del Trabajo, con el objeto de solicitar se informe sobre las medidas de prevención, asistencia técnica y acompañamiento, en relación con la salud mental y factores de riesgo de los conductores del transporte terrestre, entre otros antecedentes relacionados. (A petición del diputado Mauro González).

7) Prorrogar la sesión hasta las 13:00 horas. (A petición del diputado Mauro González).

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.

Se adjunta al término de este documento, el acta taquigráfica de la sesión, en la cual consta la transcripción de las intervenciones de las y los

invitados y/o citados, como de quienes integran esta Comisión.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:00 horas.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ

Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR
ANTECEDENTES SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE
ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE SON
COMERCIALIZADOS Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA Y EN EL
TRABAJO EN LA ZONA CENTRO-SUR DEL PAÍS**

Sesión 8^a, celebrada en Puerto Montt, en jueves 14 de marzo de 2024, de 10:00 a 12:30 horas.

Preside el diputado señor Mauro González.

Asisten los diputados señores Alejandro Bernales, Fernando Bórquez, Daniel Lilayu, Jaime Sáez, Stephan Schubert y Héctor Ulloa.

Concurren, en calidad de invitados, la subsecretaria de Salud Pública, señora Andrea Albagli Iruretagoyena; la fiscal regional de Los Lagos, señora Carmen Gloria Wittwer Opitz; el presidente de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesquerías y Ramas Afines, señor Alejandro Santibáñez Gómez; el presidente de la Asociación Gremial de Dueños de Camiones de Puerto Montt (Asoducam), señor Claudio Kemp Bustamante, y el presidente de la Federación de Dueños de Camiones del Sur (Fedesur), señor Carlos Bretti Leiva. Asimismo, concurrió la delegada presidencial de la Región de Los Lagos, señora Giovanna Moreira Almonacid.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **LINDHORST** (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- [...] que principalmente son de nuestra región.

También damos la bienvenida al diputado Stephan Schubert, que viajó desde La Araucanía, desde el norte, para estar con nosotros.

Asimismo, damos la bienvenida a quienes han sido convocados a esta importante comisión que estamos llevando a cabo desde enero del presente año, y que tiene mucha relación con nuestra región, con nuestra zona, la cual ha sido realmente muy provechosa desde que comenzamos a sesionar, analizando, investigando, recibiendo y recopilando información y antecedentes sobre este delito que ha ido creciendo en el último tiempo, que es grave desde el punto de vista social, laboral, económico, y más grave aún desde el punto de vista sanitario.

En nuestro cronograma de trabajo tomamos la decisión, como comisión investigadora, de ir a regiones, estar en la comuna, estar en la Región de Los Lagos, y diría que sí lo estamos cumpliendo acá en la ciudad de Puerto Montt, y, si Dios quiere, la próxima semana estaremos en la Región del Biobío, en Concepción; porque, así como muchas veces convocamos a dirigentes, a gremios, a autoridades, a que acudan al Congreso Nacional, creo que es igualmente importante que se pueda sesionar en el territorio y conocer la realidad de manera presencial.

La presente sesión tiene por objeto recibir a diversos invitados, pero antes de entrar en materia, quiero darle la palabra -la invité en su momento- a la delegada presidencial de la Región de Los Lagos, señora Giovanna Moreira.

Agradecemos la recepción y la coordinación, delegada. Muy buenos días.

Tiene la palabra.

La señora **MOREIRA**, doña Giovanna (delegada presidencial de la Región de Los Lagos).- Señor Presidente, muy buenos días a cada uno de los parlamentarios y parlamentarias que nos

acompañan hoy. Los de la región están presentes siempre, y a los que no son de la región, ¡bienvenidos!

Espero que sea una muy buena jornada, provechosa, y solo quiero decirles que hemos puesto a disposición no solo la infraestructura, sino todo lo que necesiten para que pueda sesionar esta comisión, que aborda una temática muy relevante, sobre todo cuando hoy la seguridad es la prioridad número uno de la ciudadanía, y sabemos que este tema ha impactado particularmente en nuestra región, y creo que eso es lo importante de esta comisión, donde las distintas instituciones policiales, particularmente la Policía de Investigaciones; la Armada, nuestra policía marítima, y el Ministerio Público, han tenido un rol muy relevante en la desarticulación de bandas criminales, de organizaciones criminales, vinculadas justamente al robo del salmón.

Agradezco que esta comisión esté en terreno, que esté en esta región, y aprovecho de señalar que por parte del gobierno del Presidente Gabriel Boric, en la Política Nacional contra el Crimen Organizado y en el Consejo Regional contra el Crimen Organizado, uno de los delitos priorizados justamente es el del robo de recursos naturales, dentro del cual también estamos abordando la problemática que tenemos con el robo de recursos hidrobiológicos y en particular del salmón.

Entonces, también vamos a estar trabajando en eso, y les informo que está disponible toda la información que necesiten para esta comisión, que espero tenga un muy buen resultado. Por lo tanto, deseo que tengan una muy buena jornada de trabajo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias, delegada.

Reitero los agradecimientos por recibirnos acá en la delegación y por la coordinación de su equipo.

Aprovecho de saludar a los diputados Héctor Ulloa, Alejandro Bernales, Stephan Schubert, Daniel Lilayu, Fernando Bórquez y Jaime Sáez.

No hay Cuenta, así que ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, valoro el esfuerzo de la comisión por sesionar en terreno, como recién dijo la delegada. Este fenómeno no solo tiene que ver con el robo del salmón, si bien es el tema principal de esta comisión investigadora, sino también con el robo en general y el ataque a áreas de manejo.

El robo de recursos hidrobiológicos es un problema que afecta a trabajadoras y trabajadores de mucho esfuerzo, y es también es un problema para la salud pública y tributario. Hay una serie de delitos que se generan a partir de este.

Por lo tanto, es importante la presencia de esta comisión acá hoy.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado Jaime Sáez.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, saludo a todas las personas que han venido el día de hoy, a mis colegas y a la señora delegada, a quien agradezco que nos haya recibido de tan buena forma.

Es un gusto estar en terreno, y hoy esperamos percibir in situ lo que está ocurriendo. En la tarde vamos a visitar una planta, donde también ocurre este delito, y va a ser bueno ver cómo opera, cómo funciona y, por lo tanto, cómo ocurre el robo, la sustracción. Creo que es importante estar en el lugar.

Agradezco la asistencia de todos ustedes. Esperamos entregar un buen informe, ya hemos levantado harta información, y esperamos que sea un aporte, porque queremos contribuir.

Este delito es muy fuerte en esta región, pero también ocurre de manera muy potente en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; entonces, es muy relevante. Se trata de bandas de crimen organizado y con muchos recursos; por lo tanto, hay que poner ojo. Sé que ustedes están trabajando en distintas instancias desde hace tiempo, pero también hay que coordinar este tema y darle cierta visibilidad. Lo que está haciendo esta comisión, puede ser un aporte.

Esperamos terminar con propuestas de ley para reforzar y mejorar; ya la fiscal regional de Los Lagos ha mencionado ciertos aspectos que podemos mejorar, lo que también puede ser una contribución de nuestra parte.

Así que, muchas gracias, y espero que esta sesión sea de mucho provecho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado Schubert.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, quiero sumarme a las palabras que han expresado mis colegas; este es un tema importante para nuestra región.

Solo quiero agradecer, en primer lugar, a la subsecretaria por estar aquí presente; creo que eso es lo que queremos en provincia. Muchas veces las autoridades centrales están ausentes, y la verdad es que la gente valora mucho la presencia de las autoridades y la cercanía.

En ese sentido, reitero mi agradecimiento a la subsecretaria por estar acá viendo la bonita lluvia de Puerto Montt; sirve para cambiar de aire y escapar del esmog de Santiago.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado Lilayu.

Ahora vamos a entrar de lleno en la sesión.

Esta sesión tiene por objeto recabar antecedentes sobre la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas

condiciones sanitarias en que son comercializados y su impacto en la industria y en el trabajo en la zona centro-sur del país.

Vamos a comenzar con la subsecretaria de Salud Pública, señora Andrea Albagli. Bienvenida. Agradezco su presencia en la Región de Los Lagos.

Para nosotros es muy importante, fundamental, tener la mirada desde el punto de vista sanitario, lo que está haciendo el Ministerio de Salud. En estos primeros meses del año, en enero y en lo que va de marzo, nos hemos enfocado netamente en lo relativo a la seguridad, al control, a la trazabilidad, pero aún no hemos visto la parte de los efectos sanitarios, y por eso es muy relevante su presencia.

Tiene la palabra, subsecretaria.

La señora **ALBAGLI**, doña Andrea (subsecretaria de Salud Pública).- Señor Presidente, un gusto saludarlo a usted, a todas y todos los honorables parlamentarios integrantes de esta comisión investigadora y a los invitados a la sesión de hoy.

Agradezco que me hayan convocado a venir presencialmente. Diputado Lilayu, le agradezco su mención y le retribuyo el agradecimiento.

Para nosotros es un gusto poder trabajar en terreno, y sabemos que este es un problema que afecta importantemente a la región, así que me parece que corresponde que esta conversación ocurra aquí.

Dado que el comercio ilegal de salmones tiene distintos tipos de consecuencias, el objetivo de nuestra presentación, como Ministerio de Salud, es poder entregar y compartir con ustedes información relativa a las consecuencias que se relacionan con la salud humana.

(La invitada apoya su presentación con un PPT)

Para comenzar, voy a presentarles muy brevemente -sé que ustedes lo conocen muy bien- el contexto general de la

situación del robo de salmónes, porque sabemos que ha habido un aumento progresivo en el tiempo de este tipo de acción ilícita. En particular, desde 2018 se ha visto un aumento de actividad ilegal en la sustracción de salmónes, que, si se cuantifica en términos del peso, se estima que representarían 2.000 toneladas de salmónes las que han sido sustraídas.

También se puede medir de otras formas. Por ejemplo, si uno lo transforma en números, la pregunta podría ser: ¿cuáles son los camiones que han sido asaltados? Porque los robos se pueden producir en distintos puntos de la cadena de producción; han sido 37 robos de camiones, desde 2019, en diferentes regiones.

Por último, de acuerdo a la autoridad marítima, en el 2019 y el 2023, en Puerto Montt, en Castro y en Aysén se han incautado 85 toneladas de salmón que habían sido robadas.

Para hablar de las consecuencias en salud, quisiera definir cuáles son las tres principales formas de robo para comercialización ilegal de salmón, porque cada una de estas tiene una consecuencia sanitaria distinta. Hay una consecuencia que es común para las tres, pero hay algunas que son particulares y específicas para cada una.

Los tres tipos de robo de salmón son los siguientes: el primero, desde las mortalidades o descartes; esto se da cuando se roban salmónes descartados de la cadena de producción y estaban destinados para ser eliminados.

El segundo, es directamente desde los centros de cultivo, cuando los salmónes están en proceso de cultivo.

Y, por último, cuando es desde camiones, con el producto ya terminado en su fase de producción para venta o procesamiento.

Como decía, cada una de estas sustracciones tiene riesgos diferentes para la salud pública.

Voy a describir el primero: la mortalidad se refiere a un fenómeno que ocurre siempre en la producción de salmónes.

Estos que tienen mortalidad de peces cultivados, que pueden darse por distintos motivos, y como tienen diferentes motivos las cifras de mortalidad en cada planta son variables. Pero siempre hay mortalidad; es decir, hay peces que durante el proceso de su producción mueren antes de estar listos para la fase final de la producción.

El segundo, que se da en conjunto con el primero, es que también en el proceso de producción hay ciertos salmones que se descartan. Es decir, si bien puede que no hayan muerto en el proceso de producción, en la línea de producción, tienen defectos que los hacen incompatibles con su comercialización y son descartados.

Ambos salmones tienen que ser enviados a plantas reductoras, donde los transforman en harina de pescado. Esa es la forma en que se desnaturaliza el salmón que no está en condiciones para ser consumido por personas.

Eso es lo que ustedes ven en esta ilustración. La flecha azul muestra lo que debiese ocurrir; es decir, estas dos fuentes de pescado, que no están disponibles para consumo humano, se debiesen transformar en harina de pescado, pero cuando hay una acción ilegal que interrumpe este normal procedimiento, se da lo que apunta la flecha derecha, que es la que está en rojo, el procesamiento de productos para la venta del público que no cumple con las condiciones para aquello. Esto puede darse tanto en filete fresco como ahumado y, en parte, depende del punto o el nivel de descomposición que tenga el pescado.

Si está en un proceso de descomposición más leve o que permite que con el cloro se oculte su olor, se filetea y se presenta como producto fresco en vacío.

Cuando los pescados muertos tienen un mayor nivel de descomposición y es más difícil ocultar el olor, se vende como producto ahumado, porque esto permite enmascarar con mayor facilidad el hecho de que no es un pescado fresco.

Acá se dan dos tipos de riesgos para la salud: el que se encuentra a mano derecha se refiere a la contaminación por insalubridad de las instalaciones en que fueron procesados los pescados y la falta de medidas sanitarias en el proceso mismo de la manipulación.

Esta es una consecuencia en la salud que se da siempre en los distintos tipos de robo de salmón, porque no se puede garantizar que el procesamiento del producto final se haya dado de la manera que corresponde para proteger la salud humana.

El otro tiene que ver con la contaminación bacteriana derivada de los procesos propios de la descomposición. Eso es particular a este tipo de robo y que se da con peces muertos, por lo cual se encuentran en descomposición. Y esa descomposición lleva a un riesgo biológico en el consumo de los productos.

Como mencionaba, el riesgo a la salud es constante en los tres escenarios, porque no existe la forma de garantizar que el proceso de producción se haya dado con las condiciones sanitarias necesarias, y ahí es cuando se genera el riesgo por contaminación bacteriana que existe tanto por el proceso de la descomposición como por la falta de higiene en los procesos. Ahí se pueden dar enfermedades que tienen diferente presentación en las personas, pueden ser cuadros leves, pero también se pueden generar cuadros muy graves como, por ejemplo, salmonella, listeria y estafilococo.

El segundo escenario se da cuando el robo de salmónes ocurre desde las balsas-jaula en los mismos centros de cultivo; es decir, cuando los peces están en cultivo y la sustracción se da desde los centros que están ubicados en el mar. Para esto se contrata a un buzo que hace el robo submarino.

Aquí se repite el riesgo que se produce por la alta probabilidad de procesos que no cumplen con las medidas sanitarias en la producción del pescado.

El riesgo que se adiciona tiene que ver con la contaminación química, y eso se da porque los salmones, en el proceso de producción, son tratados con distintos tipos de fármacos, como antiparasitarios y antibióticos. Y este proceso es regulado por un médico veterinario, y dependiendo del fármaco que se le entrega al salmón, para evitar su mortalidad, devienen los denominados períodos de resguardo, que es el tiempo que transcurre después de la medicación para que se alcance a metabolizar en el cuerpo hasta tener niveles seguros de consumo.

Entonces, se requiere que haya un proceso regulado y objetivado que explicita en qué fecha se administró, qué tipo de fármaco y con cuánto tiempo posterior a eso, como mínimo, tiene que pasar para que se cumpla este período de resguardo.

Lo que ocurre, que es particular de este tipo de robo, es que si se roba el salmón desde el mar no hay ninguna certeza de cuál es la etapa del proceso en el que está. Por ende, uno no sabe si recibió un fármaco ayer o hace poco tiempo, y no estamos seguros de que haya pasado ese período de resguardo; por ende, el nivel de fármaco presente en el producto no es seguro para el consumo humano.

Hay dos consecuencias que se pueden dar: una aguda y una más a largo plazo. La primera, es que se pueden generar ciertas reacciones alérgicas ante el consumo de estos productos. Y lo segundo, es una consecuencia a largo plazo y de gran preocupación para la salud pública, que es la resistencia antimicrobial. Eso quiere decir que siempre que se utiliza un antibiótico tiene que usarse en dosis suficientes, para que ese antibiótico pueda cumplir la efectividad de atacar el agente etiológico que puede generar una enfermedad. Si eso no es así, y se entregan antibióticos de manera no debidamente regulada, lo que ocurre es que las bacterias y otros agentes etiológicos aprenden a hacerse resistentes a

ese tratamiento. Entonces en el largo plazo, los tratamientos que utilizamos hoy día van a dejar de ser efectivos.

Esta es una preocupación que puede ir aumentando en la medida que no tomemos acciones efectivas, tanto en la atención clínica, en la asignación de antibióticos y en otras fuentes, como en este caso, la que se refiere a la producción de animales para consumo humano.

Por último, el tercer escenario es cuando el robo de salmones se da desde los camiones; es decir, el producto final, que ha cumplido con todas las etapas de producción y que está en su última fase de distribución, es sustraído directamente de los camiones para luego ser comercializado ilegalmente en otros puntos.

Aquí, se repite el riesgo a la salud, que ya había mencionado, que es la incerteza del nivel de higiene con el que se realizan los diferentes procedimientos, para que se pueda comercializar correctamente un salmón que haya llegado a su etapa final de producción.

En resumen, lo que tienen en común estos tres tipos de robo es que hay una pérdida de la trazabilidad y de la certeza de los procesos que se tienen que dar, en términos sanitarios, para que sea seguro consumir un salmón. Eso ocurre en los tres escenarios, y el tipo específico de riesgo sanitario es distinto, pero la razón es esa.

Pasando a la siguiente lámina, voy a explicarles mejor cuál es la función de la autoridad sanitaria.

Primero, tenemos la responsabilidad de autorizar todos los establecimientos y a todos los actores que son parte de la cadena de producción: la planta de producción y los métodos de transporte vinculados con la distribución, desde el punto de producción hasta el de distribución.

También deben tener una autorización los establecimientos que procesan alimentos para ser comercializados y aquellos de venta directa. Todos ellos requieren una autorización de

la autoridad sanitaria, que regula las características que deben cumplir.

Una vez que se entrega la autorización para el funcionamiento, la autoridad sanitaria debe fiscalizar para asegurarse de que aquello que certificó con los permisos se esté cumpliendo del modo en que se comprometió. Entonces, se fiscaliza lo que previamente fue autorizado.

Además, la autoridad sanitaria tiene que vigilar los riesgos asociados. Algunos son riesgos ambientales. Por ejemplo, en esta lámina les muestro el programa Marea Roja, que es importante aquí en la región, con el que se vigilan constantemente los niveles de floración de algales nocivas, para identificar cuándo las que son de preocupación para la salud humana hacen imposible extraer mariscos -a pesar de que estamos hablando de salmones- desde algunos puntos, y también vigilamos la salud humana, para ver si se dan casos de personas con distintos tipos de enfermedades transmitidas por alimentos, por ejemplo, en este caso, en los centros de salud.

Por último, tiene que hacer educación comunitaria para que la ciudadanía cuente con información sobre cómo proteger su salud.

En este caso, el mensaje siempre es el mismo que está expuesto acá, tanto a lo largo de todo el año y, en particular, en dos fechas que son de mayor interés: la campaña para Semana Santa, donde se da mayor extracción de mariscos, y también la campaña "Verano Seguro", donde lo que más nos importa como autoridad sanitaria es transmitir a las personas que tienen que adquirir productos en lugares establecidos, con la autorización sanitaria, ya que eso permite que las personas tengan la certeza de que detrás de ese producto que adquieren para su consumo, hay toda una cadena de procedimientos que han sido autorizados y

sistemáticamente fiscalizados, para dar garantía de que es seguro para el consumo humano.

La imagen muestra algunos ejemplos de las actividades que hicieron en materia de fiscalización las diferentes seremis de las regiones donde se da, principalmente, el robo de salmónes: la Región Metropolitana, del Biobío y de Los Lagos. Estos ejemplos son solo del año 2023. El detalle lo podemos entregar después, formalmente. Les va a quedar la presentación. Pero, por ejemplo, acá podemos ver una fiscalización que terminó con un sumario sanitario en la Región Metropolitana, con un decomiso de 1.400 kilos.

En la Región del Biobío también se hicieron fiscalizaciones, pero no se aplicaron medidas, porque no se encontraron infracciones asociadas al proceso.

En la Región de Los Lagos se describen cuatro fiscalizaciones distintas en diferentes puntos. Tres de esos son puntos de venta final y uno de ellos es una fábrica de producción de salmón ahumado. Hay que señalar que todos ellos terminaron con un sumario sanitario y con decomisos.

Como explicaba, la Seremi de Salud del país constantemente está colaborando en esta materia en las funciones que mencioné: la autorización, la fiscalización, la vigilancia y la educación sanitaria, y acá tenemos algunos ejemplos del trabajo que hace la Seremi con la ciudadanía, para entregar información sobre cómo consumir mariscos y productos del mar de modo seguro, como lo muestran estas imágenes que traje para compartir con ustedes y finalizar nuestra presentación. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco a la subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, por su exposición.

A continuación, vamos a pasar a la ronda de preguntas de los colegas parlamentarios.

Aprovecho de saludar y agradecer al señor Mathías Lindhorst, secretario de la comisión, quien tuvo que viajar a la región, y a la señorita África Sanhueza, quien colabora con la Secretaría.

Muchas gracias a ambos.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, fui anotando algunas preguntas durante la presentación y, finalmente, la subsecretaria las respondió casi todas.

En general, en cuanto a las fiscalizaciones, subsecretaria, uno conoce las necesidades de las autoridades sanitarias, en el sentido de que les falta personal, y eso ha sido siempre así. Cuando se fiscaliza, uno de los problemas es que no hay fiscalizadores. Entiendo que eso es parte de cómo funciona el Estado.

Entonces, la primera pregunta es si ustedes tienen en la seremía suficientes fiscalizadores para cubrir este caso en específico.

Por otro lado, generalmente las fiscalizaciones son reactivas. Es decir, cuando hay un robo, se fiscaliza después. La pregunta es si existe realmente un plan programado por la autoridad sanitaria para llevar a cabo las fiscalizaciones.

Quiero destacar como algo muy positivo el hecho de que comenzaron a realizar muchas fiscalizaciones después de un programa televisivo donde se abordó el problema de los salmones. A partir de eso, mucha gente empezó a preguntar. El asunto es que se puso en el tapete, para conocimiento de la ciudadanía, que, por ejemplo, consumir un salmón con antibióticos o un salmón robado puede ser dañino para la salud.

Entonces, como una sugerencia a la subsecretaria, creo que sería bueno que esa información se entregue en forma mucho más programada, porque la gente no conoce, no sabe a lo que

se expone. No quiero mencionar la bahía de Angelmó, pero allí llega salmón de diferentes partes. Es decir, llegan salmones que pueden ser robados, y hablo de Angelmó porque salió en el reportaje. Lamentablemente, eso al final los estigmatiza, pero es una realidad.

Respecto de las campañas, quiero saber si existen suficientes fiscalizadores en relación con lo que está sucediendo, porque la salud humana es muy importante.

Además, quisiera saber si existe algún mecanismo de fiscalización, porque la autoridad sanitaria lo puede hacer, pero a nivel de los centros de salud, ¿existe alguna relación expedita con la seremi si llega un paciente intoxicado, con diarrea, difteria o una salmonelosis? Claro, puede estar intoxicado con cualquier cosa, pero, ¿alguien investiga? Porque como médico, tengo experiencia. Una vez tuve un paciente con una gastroenterocolitis importante y, en general, uno administra un poco de antibiótico, le da un suero y no investiga mucho. Por eso, no sé si existe ese tipo de contacto entre los centros de salud de urgencia y la seremi. Esa es la pregunta.

El señor GONZÁLEZ, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado.

En honor al tiempo, para que todos podamos hacer nuestras consultas, solicito que seamos más concretos.

Entonces, les quiero proponer que le hagamos una pregunta a la subsecretaria y que le demos tiempo para que responda, porque, de lo contrario, se van acumulando muchas preguntas. Tiene la palabra, señora subsecretaria.

La señora **ALBAGLI**, doña Andrea (subsecretaria de Salud Pública).- Señor Presidente, sobre la capacidad de fiscalización, es cierto que para nosotros es un desafío contar con la cobertura necesaria para fiscalizar todos los procedimientos que como autoridad sanitaria tenemos que

fiscalizar, que se dan en múltiples áreas productivas y también en otras áreas de actividad.

Por eso, planificamos las fiscalizaciones con lo que llamamos "el enfoque de riesgo". Reconociendo que es imposible fiscalizar el ciento por ciento de todos los procedimientos y actividades que tienen alguna implicancia sanitaria, la Seremi de Salud, el Ministerio de Salud, define dónde está el mayor riesgo para las personas en caso de que se incumpliera alguno de esos procedimientos. Eso es lo que llamamos "enfoque de riesgo", que nos permite priorizar de un modo estratégico, y ese "enfoque de riesgo" tiene al menos dos criterios:

Uno, que es una planificación, donde uno ya sabe que existe el mayor riesgo. Esto se puede dar también en ciertos puntos donde sabemos que hay mayor probabilidad de que ocurra, por ejemplo, alguna infracción o fechas. Sabemos que hay fechas cuando es más probable que ocurran infracciones y, por ende, más riesgo sanitario, como en Semana Santa. Entonces, planificamos aumentar la fiscalización en esa fecha en particular. Eso es planificado, pero también, dentro del enfoque de riesgo, hay fiscalizaciones por denuncias, y esto algo que ocurre en todo tipo de materia sanitaria, tanto cuando hay marea roja como cuando hay riesgo de contraer enfermedades transmitidas por vectores, por ejemplo, por zancudos.

Es por eso que podría percibirse como que son fiscalizaciones reactivas, porque efectivamente parte del enfoque de riesgo son aquellas fiscalizaciones que, como usted dice, muy correctamente, se hacen por denuncia. Pero eso es parte de la estrategia, no en ausencia de ella. Pero esa es solo una parte, la otra parte sí es planificada y se hace, tanto por ciertos puntos estratégicos como por fechas que sabemos que revisten mayor riesgo sanitario.

De todos modos, sabemos que en la Región de Los Lagos -y esto no tiene que ver con la situación de los salmones- hay floraciones de algas nocivas, lo que implica un riesgo sanitario muy alto, sostenido el tiempo, que podría afectar la salud de las personas que consuman mariscos extraídos de esas zonas.

Hay tres tipos de veneno. No todos son igualmente graves. El veneno paralizante es el más riesgoso para la salud, pero también lo son el amnésico y el diarreico, todos procedentes de mariscos.

Por eso se ha mantenido una alerta sanitaria en la zona, por dos años aproximadamente, lo cual nos ha permitido tener recursos adicionales para reforzar las medidas que requiere este Programa de Marea Roja. Por tanto, de esa forma hemos reforzado la presencia de la autoridad sanitaria en la región, en materia de consumo de productos del mar, aunque no tiene que ver directamente con el tema que nos convoca hoy.

Por último, sobre los centros de salud, de todo lo que está diseñado e instalado en el sistema, existe un listado de enfermedades de notificación obligatoria. Hay un extenso listado, y en caso de que se diagnostique cualquiera de esas enfermedades, en cualquier punto de salud, ya sea en un establecimiento público o en uno privado, quienes detecten la enfermedad tienen la obligación de notificarla, por eso tenemos el sistema Epivigila, que es la plataforma donde se registran esas notificaciones.

Cada una tiene sus reglas; algunas son inmediatas, algunas son diarias. Tienen distinta frecuencia, según cuán apremiante sea tomar las medidas para cortar la cadena de transmisión. En este caso, las enfermedades transmitidas por consumo de alimentos es una de las que están en el decreto que regula cuáles son las de notificación obligatoria, porque eso nos permite identificar cuándo hay un riesgo de origen,

que puede estar infectando o que puede intoxicar a otras personas.

Entonces, cuando se genera una notificación en un punto de salud, los equipos de epidemiología de la seremi de Salud visitan a la persona para hacer la investigación epidemiológica, a fin de identificar cuáles fueron las fuentes de exposición. Esa información nos permite tomar las medidas, lo más cercanas a dicha fuente, para disminuir los riesgos o evitar que otras personas compartan la misma fuente de exposición. Ese fue el procedimiento que, hace dos años, nos permitió adelantarnos a lo que ocurrió en el caso de las intoxicaciones por consumo de mariscos con veneno paralizante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, agradezco a la señora subsecretaria por su exposición; fue bastante clara y creo que eso demuestra la relevancia de que esté presente hoy. Es muy importante que el gobierno esté en terreno. Esta agenda es sustancial y lo señalado da cuenta de ello.

Respecto de su exposición, me gustaría preguntarle algunas cosas a la subsecretaria, por su intermedio, señor Presidente. Usted habló de la mortalidad y decía que lo que está en buenas condiciones se clora, se filetea y se envasa al vacío, y lo más descompuesto se ahúma.

¿Existe algún indicio para el ojo no experto de la población, que permita ver o prever que un salmón fileteado no está en condiciones? ¿Algún cambio de color, tal vez? ¿Qué habría que evaluar en el caso del producto ahumado?

Por otra parte, me parece muy interesante lo que usted dijo, no había escuchado hasta ahora lo de la resistencia antimicrobiana, que tiene mucho sentido. No lo había pensado, pero en verdad es muy riesgoso.

Por lo mismo, quiero saber si existe alguna forma de saber qué incidencia tiene eso, si realmente eso está ocurriendo; es decir, si la población está empezando a ser menos resistente a los antibióticos producto de esto y no de otra causa, como para decir que esto es realmente un tema muy preocupante. Uno podría pensar que todos los que consumen salmón, entre tales o cuales partes, ya no tendrán una buena absorción de los antibióticos. ¿Eso se puede medir, está medido o es una consecuencia que podría ocurrir, pero que no sabemos si realmente está pasando o si es realmente grave? Por otro lado, entiendo que uno se va más a la segura comprando o consumiendo en un lugar establecido, como ir a un restorán en lugar de comprar en la calle. Sin embargo, entiendo que, aun comprando en un lugar establecido, podría estar consumiendo un pescado que viene de esta procedencia, que en algún punto de la cadena fue robado y perdió la cadena de frío o tiene que ver con algo de lo que usted mencionó, según los tres tipos de robo. Entonces, si no tengo certeza, incluso en un restorán, porque puede que el comprador, el dueño del restorán, no tenga certeza de si hubo un problema de trazabilidad.

Entonces, ¿qué podemos hacer? Este, realmente, es un asunto muy peligroso, porque es muy probable que un alto porcentaje del salmón que compramos, incluso el que consumimos en un restorán, provenga de un robo y, por lo tanto, puede haber sufrido algún problema en su calidad.

Respecto de la trazabilidad, un tema que todos han mencionado, entiendo que el sistema que tenemos actualmente no garantiza que la factura o guía de despacho dé cuenta de que las especies sean exactamente las que debería tener en el camión, por ejemplo.

Si eso es así, habría un riesgo muy alto. ¿Qué podemos hacer? ¿De qué forma, nosotros, como comisión, podemos contribuir a adquirir un sistema para reforzar la trazabilidad?

¿Existente algún sistema en el mundo? ¿Cómo podemos invertir en eso? ¿Quiénes deben invertir? ¿Deben invertir los que producen, los que transportan, el Fisco o el Estado? Lo consulto, porque considero que eso es clave para solucionar este problema. Si mejoráramos la trazabilidad, probablemente disminuiríamos el robo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra, señora subsecretaria.

La señora **ALBAGLI**, doña Andrea (subsecretaria de Salud Pública).- Señor Presidente, respecto de la distinción que se hace cuando se da el primer tipo de robo, efectivamente, se toman medidas para camuflar su olor y ocultar el hecho de que el pescado está descompuesto, con dos técnicas distintas: Si el cloro alcanza a camuflar el olor, se vende como si fuese fresco, ya sea envasado o al vacío, y si no, se vende ahumado. Pero, en ambos casos, estamos frente a un producto que no es apto para consumo humano. O sea, acá no estamos hablando de un producto de buena o mala calidad, sino que estamos hablando de dos productos de mala calidad que no cumplen con las condiciones de inocuidad. Uno tiene mayor nivel de descomposición el otro y, por ende, requiere de otro tipo de procedimiento para ocultar esa situación. Quiero hacer esa precisión, estamos ante dos productos que son igualmente dañinos para la salud.

Por tanto, hay ciertas indicaciones que las personas pueden tomar en cuenta al comprar pescado fresco, para poder identificar si efectivamente están comprando uno en buenas condiciones, por ejemplo, que sea rígido, si uno lo toca con la mano, no debiera hundirse o, si se hunde la superficie, debiera retomar su forma muy rápidamente, por tanto, el pescado no puede estar flácido.

Hay diferentes estrategias para identificar, y eso se lo comunicamos a las personas, pero, efectivamente, lo que más

importa es que los ciudadanos y las ciudadanas se aseguren y consuman exclusivamente en un lugar establecido.

Lo que dice usted es muy cierto. Efectivamente, pueden darse ciertas irregularidades en el proceso e, incluso por desconocimiento, en un lugar establecido puede que se esté comercializando un producto que en algún punto de toda la cadena productiva y toda la cadena de distribución, haya sufrido alguna irregularidad o algún problema, por ejemplo, en la cadena de frío. Eso no debiese existir con todas las exigencias de trazabilidad.

Ahora, si yo pudiera identificar un elemento clave para cuidar la salud de las personas es contar con mecanismos que efectivamente nos den garantías absolutas de la trazabilidad, llegando hasta la certeza de cuál es el punto de origen de ese producto que estamos consumiendo, que es muy importante en el caso de los salmones y también respecto de los mariscos, que podrían venir de zonas que tienen prohibición de extracción.

Entonces, no tengo la respuesta en este momento sobre cuáles son los ejemplos internacionales o de cómo tener mejores sistemas de trazabilidad. Con gusto, puedo hacer esa consulta y enviarle formalmente un informe, si les resulta de utilidad. Sin embargo, comparto con ustedes la importancia de que tengamos sistemas que nos permitan dar certeza a las personas de que toda la trazabilidad detrás de ese producto que están consumiendo cumple con todas las regulaciones que se exigen.

Vuelvo a lo que preguntó el diputado Daniel Lilayu, algo que en su momento no respondí, respecto de la comunicación de riesgo. La seremi de Salud constantemente hace comunicación de riesgo; por ejemplo, informa sobre cuáles son las características que debe tener un pescado fresco cuando uno lo compra en un punto de expendio final, la importancia de comprar en lugares establecidos. Podríamos reforzar eso,

señalando cuáles son los elementos prácticos, como insumos y guías de despacho, documentación práctica que todas las personas pueden exigirle a quien está vendiendo el producto, el cual debe ser capaz de demostrar toda la cadena que está detrás.

Sobre la resistencia antimicrobiana, este es un problema apremiante en la salud pública. Por eso el Ministerio de Salud tiene un plan nacional para la prevención de la resistencia antimicrobiana y lo que se mide dentro de eso son las fases iniciales, que es la exposición a los antibióticos que pueden derivar en un riesgo que se verá a largo plazo y que se da a nivel poblacional. Entonces, el riesgo a la salud que menciono es más bien en términos poblacionales y a largo plazo, no agudo para el consumo de la persona en ese momento; pero no por eso menos importante en lo prospectivo.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, subsecretaria.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SAÉZ**.- Señor Presidente, el diputado Schubert se adelantó en gran parte a lo que quería preguntar. En ese sentido, deseo ahondar en la trazabilidad. En primer lugar, ¿cuáles son las documentaciones que se piden cuando se realizan las fiscalizaciones?

En definitiva, tal como decía el diputado anteriormente, cuando uno va a un restaurante o a un hotel -antes de ser parlamentario trabajé en esa industria-, distingue que muchas de estas empresas se abastecen de cualquier proveedor, y las guías de despacho no siempre son el mejor elemento para establecer la trazabilidad.

¿Cuál es la diferencia precisamente de trazabilidad con otros productos de origen animal de consumo masivo en el mercado nacional? ¿Hay diferencias entre el salmón y la carne de vacuno, cerdo, pollo, etcétera?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra, subsecretaria.

La señora **ALBAGLI**, doña Andrea (subsecretaria de Salud Pública).- Señor Presidente, la documentación que se solicita depende del lugar de la cadena donde se haga la fiscalización, porque si la seremi acude, por ejemplo, a la planta de producción, va a tener una serie de requisitos referidos a la producción de los salmones en particular, como el uso de antibiótico, la vigilancia de su uso por un médico veterinario, las características del espacio y de las condiciones de higiene del lugar en que se hace la producción y, también, las líneas de producción, las condiciones con las cuales se mantiene la cadena de frío.

Si se fiscaliza en particular el proceso de distribución, se va a exigir documentación que indique que la cadena de frío se ha respetada en todo el proceso.

Si se fiscaliza en un restaurante, también se va a solicitar la documentación referida al funcionamiento de ese establecimiento de elaboración y expendio de alimentos. Entonces, la documentación va a ser distinta según el punto en el cual uno haga la fiscalización, porque son etapas de un continuo, pero distintas.

Una de las cosas que se puede exigir en todos los puntos de expendio es la información del origen del producto que está en venta. Eso es algo que, efectivamente, en nuestras fiscalizaciones hemos visto que, en ocasiones, no se cumple, y eso nos lleva a levantar un sumario sanitario al respecto. Eso es algo que debe estar disponible en las guías de despacho, tanto en los terminales pesqueros como en las ferias libres. En cualquier otro local de expendio debe estar la trazabilidad de cuál es el lugar de origen, de dónde viene la mercadería.

El procedimiento en general es igual en sus características, independientemente del tipo de alimento que se está

produciendo, si es que es de origen animal, porque las exigencias son relativamente similares: el uso de antibióticos en su producción, la presencia de personal calificado que tiene que estar en los lugares de producción de los alimentos, así como la mantención de la cadena de frío en toda la cadena, desde la distribución hasta su expendio final.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, primero, debo agradecer que haya venido usted como titular, fiscal, a pesar de que, me parece, hay un inconveniente. Por consiguiente, insisto, agradecemos que esté en nuestro territorio.

Voy a hablar específicamente de lo que pasa en las salmoneras en relación con el resguardo. ¿Ustedes tienen algún calendario o plan de la industria relacionado con el momento en que se resguarda cada producto?

Entendí que cuando se inyectan antibióticos a un salmón tiene un proceso. ¿Este proceso lo tienen controlado? Como autoridades sanitarias ¿saben cuál es el proceso de resguardo de cada industria? Me gustaría saber si en eso tenemos antecedentes.

En segundo lugar, sé que se hace mucha campaña relacionada con la marea roja; pero me gustaría saber si ustedes van a ingresar recursos frescos para hacer campaña en relación con que el individuo o la persona consuma sin tener inconveniente en los mercados y las ferias, porque hoy día, con esta comisión, la gente pensará que todo salmón que se está comercializando viene de una procedencia ilegal. Entonces, tenemos que resguardar al que lo hace bien y busca un recurso que cuente con trazabilidad y un buen origen. Una pequeña línea separa a la gente de no consumir ningún tipo de salmón, porque, como dije, pensará que ese salmón viene de un origen ilegal.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra, subsecretaria.

La señora **ALBAGLI**, doña Andrea (subsecretaria de Salud Pública).- Señor Presidente, los procesos se pueden clasificar en dos grandes tipos. Cuando yo hablaba de las fechas en la planificación de la vigilancia y la fiscalización, se relaciona con que hay una cierta estacionalidad en un riesgo.

Por ejemplo, en Semana Santa hay mayor riesgo de intoxicación por floraciones algales nocivas, porque la floración en sí aumenta durante el verano, muy cercano a Semana Santa, y aumenta la cantidad de extracción de mariscos para su consumo en esa fecha. Entonces, hay una cierta estacionalidad que uno puede predecir. Se anticipa eso y, en esa fecha, se fortalecen todas las acciones que durante el año lleva la seremi de Salud y la autoridad sanitaria.

Otro tipo de procesos son los de elaboración, en este caso, de los salmones dentro de cada industria. Eso es algo que toda industria tiene que entregarle a la seremi en el contexto de una fiscalización, porque es parte de la documentación que tiene que guardar la empresa, en que detalla cuáles son todos sus procesos productivos. Ahí debería estar el detalle de los momentos en los que se aplican ciertos antibióticos, a cuáles cajas de producción, para que se pueda resguardar que se han dado los períodos como se establece.

Eso es responsabilidad de los productores, y la seremi de Salud puede solicitar esa información para garantizar que la producción de la industria se está llevando con esa norma. Pero no es una información que tenga de antemano ni que conduzca la autoridad sanitaria, sino que es algo exigible desde la autoridad sanitaria hacia la empresa productora.

El señor **BÓRQUEZ**.- En relación con eso mismo, si está en una etapa de resguardo y se robaron los salmones, ¿eso se comunica? ¿Ustedes lo saben?

¿Está con antibiótico el salmón robado?

¿Hay algún antecedente que tengan ustedes como servicio de que el salmón que robaron, por alguna vía, está en etapa de resguardo? Usted dijo que en dicha etapa está con más antibióticos, a efectos de que, en algún momento, se pueda consumir.

Insisto, si el robo se hizo en esa etapa, ¿a quién se le comunica eso?

La señora **ALBAGLI**, doña Andrea (subsecretaria de Salud Pública).- Si hay un robo, el problema es que se desconoce en qué etapa está en el proceso de producción de salmón. Tendríamos que ser capaces de identificar exactamente en qué fecha hubo un robo; de qué caja balsa; tener la información del veterinario a cargo, que pueda entregar información de cuándo fue la última vez que fue administrado algún tipo de fármaco en esa caja balsa de producción.

Pero si uno identifica a posteriori que hay un salmón de origen ilegal, es imposible saber en qué lugar y en qué fecha fue robado. El problema es justamente la incertidumbre, dado que no hay certeza de que se haya cumplido el período correspondiente para la metabolización del fármaco.

Sobre sus otras preguntas, señor diputado, efectivamente se hace un trabajo de comunicación sanitaria con la ciudadanía durante el año.

Por ejemplo, el programa de Ciencia y Tecnología en Marea Roja se imparte en establecimientos educacionales. Con los estudiantes se hacen juegos lúdicos, que permiten dar información a los niños, que luego también son promotores de cambios en sus hogares y transmiten la información que les entregamos a sus familias.

Como mencioné, hay ciertos períodos en que se realizan dos campañas específicas donde hay cierta estacionalidad, porque aumenta el riesgo de un modo que uno puede predecir, como son Semana Santa y la época de verano, cuando se hace la campaña "Verano seguro". Entonces, cerca de esas dos fechas se intensifican las actividades de comunicación de riesgo, lo cual significa entregar información a las personas sobre cuáles son los riesgos para la salud y las medidas que pueden tomar para evitarlos.

En este caso, identifiqué una manera en que podemos fortalecer ese trabajo, porque esa comunicación de riesgo la centralizamos principalmente en comunicar los riesgos a los cuales se expone una persona al consumir productos del mar de un origen no certificable. Luego, se entregan medidas de precaución, como, por ejemplo, identificar si un pescado está fresco o no e insistir en que se deben obtener productos de lugares establecidos.

Creo que se puede entregar información adicional de lo que una persona, enfrente de un comercio establecido, puede pedir para hacer exigible y tener certeza absoluta de que ese lugar ha cumplido con todos los procedimientos, porque esa puede ser una herramienta más específica para la ciudadanía, a fin de que pueda hacer las consultas al proveedor.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, subsecretaria.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero que todo, saludo por su intermedio a la fiscal y a la subsecretaria. Solo voy a profundizar lo que señalaron los diputados Schubert y Sáez respecto de las fiscalizaciones. En ese sentido, me parece que hay un rol que se debe fortalecer en las seremis.

Primero, quiero hacer una observación.

En nuestra región necesitamos más fiscalizaciones en torno al tema. Vi la lámina que se presentó y justamente tenía anotados algunos datos. Por ejemplo, en la lámina no aparecían los datos -probablemente los tienen, pero no están- de las fiscalizaciones tanto a puntos de venta como a restaurantes en la Región de Los Lagos. Cuando se mostraron algunos datos de la Región del Biobío, se indicó que en las fiscalizaciones a restaurantes hubo cero decomisos, pero nada se señaló respecto de la Región de Los Lagos.

Ahí justamente hay un punto que se debe abordar, pero no solo respecto de los mercados, porque uno inmediatamente va al mercado. Hoy, por ejemplo, existe mucho delivery en los restaurantes nuevos que venden sushi, en los cuales hay salmón. Me ha tocado ver en distintos barrios de Puerto Montt pequeños locales de venta de esos productos que tienen salmón.

Entonces, hay que hacer algo y dar señales claras al respecto, porque si esos restaurantes están comprando salmón robado o en mal estado y son castigados duramente, efectivamente será menos atractivo para ellos comprarles a las personas que están robando.

En segundo lugar, quiero saber por qué se visa la pesca y no se visan los salmones. Eso fue algo que se dijo en la comisión, en el sentido de que en 2018 se eliminó la visación de origen, ya que desde ahí comenzó el aumento de robos de salmón.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra, subsecretaria.

La señora **ALBAGLI**, doña Andrea (subsecretaria de Salud Pública).- Señor Presidente, podemos pedir el detalle de todas las fiscalizaciones de la Región, porque están expresadas en términos genéricos de los puntos de expendio. Habría que precisar si son de productos para ser elaborados o si se refieren a lugares que permiten el consumo, como un

restaurante. Nosotros podemos entregar el detalle de las fiscalizaciones, por lo tanto, si así lo estima, lo podemos entregar a esta comisión investigadora.

Como dije, las fiscalizaciones se orientan según el enfoque de riesgo. Una parte del enfoque de riesgo es planificada, es decir, cuando uno puede identificar un foco o una fecha de mayor riesgo, y hay otra parte de las fiscalizaciones que responde a denuncias.

Por lo tanto, cuando los actores regionales detecten una sospecha o identifiquen a alguien que haya sido testigo de una irregularidad dentro del procedimiento de producción o distribución de salmón, es importante que se haga la denuncia a la seremi. Además, se hace más estratégica y efectiva la fiscalización, si responde a una denuncia por la que probablemente se detecte una irregularidad.

Por otra parte, la visación de origen es un punto importante en la trazabilidad, porque permite identificar de dónde procede ese producto. Repito, esto es particularmente importante cuando nos referimos a mariscos, porque hay que identificar si provienen de lugares con prohibición de extracción, dado que debiesen contar con certificación del lugar de origen.

Desconozco a qué se refiere el diputado Bernales cuando dice que esto ya dejó de ser un requisito y según cuál es la autoridad.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señora subsecretaria, para complementar, lo que dijo el diputado Bernales tiene que ver con la acreditación de origen legal del recurso, que realiza Sernapesca para todos los recursos hidrobiológicos. En este caso, eso no está ocurriendo con el salmón. Por ello, Sernapesca, junto con la industria, debe crear un sistema digital que permita una trazabilidad real. Por ejemplo, si un camión se fiscaliza en la ruta y es sorprendido con recursos robados, que en ese momento se pueda

tener claro de dónde viene y hacia dónde va. Es decir, debe existir esa trazabilidad, la que hoy, lamentablemente, no existe en el caso del salmón y que está pegando muy fuerte en términos sanitario, tributario y de seguridad, que luego conversaremos con la fiscal.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos y a todas.

Mientras intervenían quienes me antecedieron en el uso de la palabra, recordé que estuve participando en la comisión investigadora sobre robo de madera.

En dicha comisión se creó una figura penal especial. No obstante estar involucrados el crimen organizado, los delitos tributarios y ambientales, el lavado de activos, etcétera, se creó una figura nueva, lo que finalmente también está pidiendo de alguna manera la industria, desde el punto de vista de la persecución penal. Pero, en este caso tenemos un problema mayor, por cuanto no solo se cometen los delitos asociados con el robo de madera, sino que también hay una afectación real a la salud humana; o sea, hay una doble afectación. Incluso, puede tener ribetes un poco más dramáticos o más fuertes que el propio robo de madera, más allá de las consideraciones económicas del tráfico mismo.

En cuanto al Ministerio de Salud Pública, cuando veo que estamos en la vertiente de la salud humana o de la afectación real o eventual, su única capacidad es la facultad de fiscalización. Evidentemente, la fiscalización siempre es escasa, poco urgente, tenemos pocos fiscalizadores, etcétera.

Pero, hay un cuadro de su presentación que me llamó la atención y que indica que en 2023 hubo cinco o seis fiscalizaciones, distribuidas en un par en la Región Metropolitana y cuatro o cinco en la Región de Los Lagos. En definitiva, esa es la facultad que tenemos.

En esa línea, mi consulta a la subsecretaria tiene relación con cómo terminan esas fiscalizaciones, porque ahí aparece que terminó en comiso o en sumario sanitario. Eso está bien, pues son instrucciones administrativas, pero ¿cuál es el poder para inhibir al que está ocasionando el eventual daño de seguir ejerciendo esa actividad ilegal? ¿Cuál es la facultad que tiene? ¿Considera que es una facultad real y potente? Finalmente, como comisión, ¿de qué manera podemos aumentar esa capacidad que tiene el Ministerio de Salud Pública en esta materia?

Gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias, diputado Ulloa.

Si me permite, quiero sumarme a esa consulta para que la subsecretaria pueda ir cerrando su exposición.

Subsecretaria, en el mismo punto que el diputado Ulloa, ¿qué hacemos para evitar, en definitiva, o fortalecer al Servicio, para que ese producto, que no está en condiciones de ser consumido, no llegue a la mesa de las familias de nuestro país? Porque, al final, ese salmón robado, que puede ser de origen de robo de la mortalidad o del robo de los centros de cultivo o del transporte, como usted dice, está llegando a diferentes lugares, mercados; pueden ser restaurantes, puede ser para preparar sushi, como dijo el diputado. Entonces, ¿cómo hacemos para fortalecer ese aspecto y no llegue ese producto a las familias de nuestro país?

Pido que concluya su exposición con esas dos preguntas.

Tiene la palabra, subsecretaria.

La señora **ALBAGLI**, doña Andrea (subsecretaria de Salud Pública).- Cuando se identifica alguna irregularidad en el proceso de producción o de distribución, las medidas son el decomiso, eso quiere decir que se retiran los productos y se desnaturalizan para evitar que sean comercializados, y lo otro es el sumario sanitario. Este último consiste en abrir

una investigación donde se identifican y se objetivan cuáles son las irregularidades que se cumplieron, y, según su gravedad, se instruyen medidas que son proporcionales a la falta.

Esas medidas pueden ser desde una multa, una sanción de ese tipo, o puede ser un cierre de funcionamiento temporal de la planta de producción o del lugar que expende y de elaboración de alimento, o incluso su cierre definitivo de funciones. Eso va a depender de cuán severa sea la falta, si ha sido una falta reiterativa.

Entonces, ante la pregunta de qué se puede hacer para que haya una sanción real, las sanciones dependen y son el resultado de los sumarios sanitarios. El sumario es un procedimiento y un instrumento, pero no la medida en sí. La medida es el resultado que puede emanar del sumario.

Esa información también podemos solicitarla, de manera que podamos entregar el detalle de cuáles han sido las sanciones que se han originado desde cada uno de los sumarios sanitarios que se han cursado en las distintas fiscalizaciones que se han hecho, en particular, en relación con el robo de salmón.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Presidente, solo quiero ahondar un poco más en la respuesta de la subsecretaria.

Evidentemente, uno entiende que el Ministerio de Salud hace su pega, instruye los sumarios; pero lo más importante es si la sanción fue inhibitoria para seguir haciendo esta actividad; es decir, por eso, necesitamos los resultados de esos sumarios.

En lo personal, haber levantado seis sumarios indica, quizás, un instrumento, un índice administrativo para el propio Servicio, pero quizás poco importa para el poder inhibitorio que todos buscamos.

En segundo lugar, es importante porque, en definitiva, a una persona que está en la actividad criminal poco le importa que usted le instruya un sumario en un determinado domicilio, y al mes siguiente tenga uno distinto en otro lugar. A eso me refiero con el poder inhibitorio y sancionatorio real que pueda tener el Servicio.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Subsecretaria, desde 2018 a la fecha se incrementó este robo. ¿En cuánto ha aumentado la cantidad de funcionarios destinados a la fiscalización en el mismo período?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **ALBAGLI**, doña Andrea (subsecretaria de Salud Pública).- Sobre la pregunta de si las sanciones que puede emitir la autoridad sanitaria son inhibitorias, eso depende del tipo de establecimiento al que se le aplica la sanción, el tipo de industria; probablemente, a una industria más grande, una multa le es más fácil de absorber que a un local pequeño; probablemente, a un local itinerante le resulta más fácil evadir una siguiente sanción que a un lugar que está establecido como comercio.

Entonces, a la pregunta de si tiene una consecuencia inhibitoria, la respuesta no es única, sino que depende. Lo que sí puedo comentar es que nosotros estamos actuando dentro de nuestras facultades, no tenemos más facultades que estas para aplicar sanciones. Por lo tanto, en el caso de que estas no sean suficientes para ser inhibitorias, habría que preguntarse cuáles sí lo serían y qué facultades tendrían que otorgárseles a determinada autoridad para que las pueda generar.

Respecto de los fiscalizadores, en las Seremis de Salud son funcionarios que pueden fiscalizar diferentes líneas

productivas, de modo que no hay fiscalizadores que estén particularmente ocupados del salmón; por lo tanto, no habría cómo dar una respuesta directa, en el sentido de que desde 2018 hasta ahora han aumentado tanto los robos y tantos funcionarios se han destinado a fiscalizar el salmón.

Ahora, entre 2018 y este año hubo una gran excepción para la autoridad sanitaria, que, en 2020, a raíz de la pandemia, se inyectaron muchos recursos, por la alerta de la pandemia, para fortalecer el rol de la autoridad sanitaria. Entonces, creció mucho la capacidad de trabajo de dicha autoridad desde 2020; se mantuvo todo ese año y el siguiente, y en 2022, cuando ya la situación de la pandemia estaba mejorando, se comenzó el proceso de desescalada, que terminó en diciembre del año pasado.

Posterior a eso, todas las Seremis de Salud crecieron respecto de su tamaño original en 2020, pero no con la cantidad máxima a la que llegamos en el momento cúspide de la pandemia, pero sí hoy día todas las Seremis tienen más recursos humanos y podemos hacer la comparación del punto actual en la Región de Los Lagos en relación con 2018.

Podemos hacerles llegar esa información.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Subsecretaria, quiero darle las gracias por la exposición.

También quiero tomar el acuerdo sobre los informes de los que hemos conversado durante esta mañana, entre otros, detalle de fiscalizaciones. Si lo podemos solicitar de manera desglosada por región, sería importante para tener una mirada nacional; también hablamos de un informe internacional que iba a analizarlo si eso estaba; lo otro es un informe de sanciones de los sumarios sanitarios que se solicitaron, los resultados de esos sumarios sanitarios, desglosados por región.

¿Algún diputado quiere solicitar otro informe?

Tiene la palabra el diputado Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Solo para complementar. Está muy bien lo solicitado, Presidente; no obstante, señora subsecretaria, quiero saber si se sancionó con multas y si efectivamente estas se pagaron. Porque si el informe consigna que se sancionó con multas, sin decir si ellas fueron pagadas, la información podría estar incompleta.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Subsecretaria, el último informe que usted acaba de señalar respecto de la cantidad de funcionarios destinados a fiscalización.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Subsecretaria, solicitamos un informe comparativo en relación con 2018, cómo ha crecido desde entonces, desglosado por región. También lo haremos llegar a través del oficio respectivo. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Señora subsecretaria, la dejamos en libertad y le reitero nuestros agradecimientos; era muy importante su presencia en esta comisión; de hecho, así pudimos comprobarlo por la información muy relevante entregada, no solo para la Región de Los Lagos, sino para todo el país respecto del resguardo de nuestra salud pública.

Muchas gracias, subsecretaria.

A continuación, le doy la bienvenida a la fiscal regional de Los Lagos, doña Carmen Gloria Wittwer.

¿Cómo está, fiscal? Es un gusto saludarla.

La fiscal regional viene con su equipo. Ya estuvo con nosotros por vía telemática en una sesión que celebramos en el Congreso Nacional. Quedamos en que la íbamos a invitar de manera presencial cuando sesionáramos en la región para complementar lo que ese día pudo exponer, que fue muy interesante; pero ya hoy día llegar un poco más a las conclusiones, y también a lo que le solicitamos: sugerencias

desde el punto de vista de cómo podemos fortalecer la investigación, la persecución penal; es decir, cómo esta comisión puede colaborar con mayores herramientas administrativas, legislativas, fiscalizadoras, incluso, con el Ministerio Público.

Señora fiscal, muchas gracias por estar con nosotros.

Tiene la palabra.

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los honorables diputados miembros de esta comisión.

Me acompañan Rodrigo Oyarzún, fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de nuestra fiscalía, y Hugo Vera, jefe de la Unidad de Gestión e Informática de la Fiscalía Regional, quienes me han colaborado para preparar esta presentación.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sean todos muy bienvenidos.

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como usted señaló en su introducción, efectivamente, esta presentación es un complemento de la exposición que hicimos en nuestra participación anterior, que, si mal no recuerdo, fue en enero de este año.

En esta oportunidad, no quisimos duplicar la información, por lo que solicito que estos antecedentes se tengan en cuenta como parte complementaria de la exposición de la Fiscalía Regional de Los Lagos ante esta comisión.

Para comenzar, a modo de introducción, quiero señalar que desde que asumí el cargo, en 2019, hemos reforzado las líneas de persecución penal de todo lo relacionado con la sustracción de recursos hidrobiológicos, independientemente de su origen. Dentro de ello, tenemos dos grandes ámbitos: por un lado, los salmones y, por otro, los demás recursos hidrobiológicos, particularmente el recurso loco.

Cada uno de estos ilícitos tiene sus particularidades y sus características distintas en cuanto a la investigación y la persecución, pero como esta comisión investigadora está encargada de recabar antecedentes sobre la comercialización de salmones de origen ilegal, solo nos vamos a enfocar en ese recurso.

En nuestra participación anterior, hicimos alusión a las formas en las que se sustrae este recurso, a los focos que hemos detectado y a los resultados que hemos tenido. A modo de recordatorio, en la presentación vemos las cifras que tenemos como fiscalía y, para contextualizar, abordaremos la importancia de este fenómeno en la región.

Desde 2018 hasta la fecha, recordemos que se han incrementado las denuncias que han ingresado. Tanto es así que en 2023 tuvimos 41 denuncias. Eso es para contextualizar el aumento. Para que también lo tengan presente, porque esto dice relación con las propuestas y sugerencias que plantearemos más adelante, hicimos un listado de todos los delitos que están asociados o pueden estar asociados a la sustracción ilegal de salmones.

No digo que todos estos delitos aparezcan en todos los casos, porque cada caso es distinto, pero tenemos una gran variedad de delitos y diversos bienes jurídicos afectados. A quienes sean abogados o hayan estudiado derecho penal alguna vez les sonará el término "bien jurídico", que es la afectación que el legislador estima necesario proteger a través de la creación de un tipo penal.

Entonces, en primer lugar, tenemos la afectación a la propiedad, a grandes rasgos, y la afectación a la salud pública, que es muy importante y a la cual también nos habíamos referido en la presentación anterior. Dado que ahora ese punto fue vastamente abordado por la subsecretaria, y considerando que no es un área de mi competencia, en esta oportunidad no abordaré el tema.

Junto con la afectación a la propiedad, hay otros bienes jurídicos importantes que son abordados, por ejemplo, por los delitos tributarios, los delitos aduaneros -como el contrabando- y las falsificaciones, donde, entre otras cosas, se ve involucrado el patrimonio fiscal, con la evasión de impuestos o la falsificación de facturas necesarias para llevar a cabo este comercio ilícito. Ya en una escala mucho mayor, cuando esto se transforma en una organización, hablamos del establecimiento de una asociación delictual o criminal.

La mayor parte de lo que hemos desbaratado hasta ahora han sido precisamente asociaciones delictuales o criminales que se dedican a esto como un negocio o como una empresa. De hecho, es una empresa, solo que es ilícita atendido su objeto.

Planteamos estos elementos para que puedan tomar conciencia de toda esta cadena de bienes jurídicos y de afectaciones que se producen en este "negocio". En esto no solamente se ven afectadas la salud pública, la propiedad de las salmoneras y la propiedad del fisco, sino que hay toda una cadena detrás.

Además, ya llegando a un extremo, dado que este negocio es tan lucrativo, estas organizaciones deben buscar cómo protegerlo. Por ejemplo, tienen que sobornar a funcionarios públicos, lo que es un riesgo cierto y una situación muy compleja no solo desde una perspectiva penal, sino también desde el punto de vista del funcionamiento institucional y democrático.

Otro método que emplean estas organizaciones para proteger sus operaciones, para protección personal y para proteger sus bienes es la utilización de armas.

Por último, está la relación con otros fenómenos delictuales, tales como el tráfico de drogas.

A continuación, quiero señalar que las principales entidades con las cuales nos relacionamos como institución para la investigación y persecución del robo de salmones son Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI) y la Armada. Estas tres instituciones, que son nuestras policías, son fundamentales para el desarrollo de ambas acciones, pero, sobre todo, para la investigación.

Tal como les explicaba en la sesión de enero, los focos que hemos investigado los hemos abordado básicamente con la Armada y la Policía de Investigaciones, salvo algunas diligencias que han sido realizadas con Carabineros. Sin embargo, también quiero destacar la importancia de la policía marítima para enfrentar este fenómeno. Hago hincapié en esto porque tiene relación con lo que diré al final de la presentación.

Actualmente, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante cuenta con cinco funcionarios que están destinados para la investigación. Como podrán ver, este solo dato ya suena numéricamente escaso.

Además, trabajamos con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, a quienes constantemente enviamos requerimientos de información. Lo mismo ocurre con el Servicio de Impuestos Internos, los servicios de salud y la seremía de Salud de la región.

El siguiente punto, se relaciona con las diligencias que realizamos para investigar. Con esto, voy haciendo una concatenación, ya que gran parte de nuestro trabajo lo hacemos a través de la PDI o de la policía marítima de la región. Sobre esto último, además quiero indicar que nuestra zona naval es más amplia que toda la Región de Los Lagos, de modo que llevar a cabo nuestras investigaciones en estos diferentes focos implica meses de trabajo.

Distinto es cuando se detiene a un imputado en una situación de flagrancia. Eso no reviste mayor complejidad, pero cuando

se detecta una situación o tenemos una denuncia sobre estos ilícitos, es como tirar un hilo de una madeja, solo que esa madeja tiene varios hilos distintos en su interior y cada uno de ellos nos lleva a otra madeja.

Entonces, cada uno de estos hilos significa que tenemos que realizar distintas diligencias, tomar declaraciones, y todo esto con mucho cuidado para no alertar a los sospechosos o a los blancos, como los denominamos en la fiscalía. Además, todo esto lo hacemos a nivel regional, no solo acá en Puerto Montt urbano. La zona es mucho más amplia, aunque probablemente ustedes conocen mejor que yo la geografía de la región.

Por otra parte, tenemos que realizar diligencias relacionadas con el secreto bancario, lo cual escapa con creces a este fenómeno, pero hay todo un tema relacionado con los requerimientos a las instituciones bancarias, debido a lo que demoran en entregar la información requerida. Estamos hablando de delitos de corrupción, de delitos económicos, entre otros.

Otro de los mecanismos que empleamos para la investigación son las interceptaciones telefónicas. Sin embargo, pueden pasar días para que un funcionario a cargo de una bajada de línea pueda lograrlo. Con esto, quiero transparentar el trabajo de los funcionarios que ocupamos en este tipo de investigaciones.

También contamos con las órdenes de registro e incautación. No obstante, aquí tampoco pueden ir dos funcionarios a hacer una entrada y registro, ya que para eso se requiere todo un contingente que tiene que planificarse para la operación.

Luego, las órdenes de detención, por cierto. Otro tema que implica muchos recursos, no solo en estas investigaciones, es la incautación y el vaciado telefónico. Cada vez que incautamos un teléfono de estas redes -imaginarán que estos imputados no manejan solo un teléfono, sino dos o tres- hay

que vaciar esa información a través de equipos especiales y luego hay que analizarla.

¿Con qué problemáticas nos encontramos a la hora de investigar y perseguir? Estas son cosas de la vida real; son cosas que nos han pasado y por eso las traemos hoy acá.

Producto de las investigaciones, en estos procedimientos hemos incautado toneladas de salmones, pero nos encontramos con la dificultad de que no hay dónde destruir la mortandad, no hay un lugar público donde se pueda hacer. Esto se lo podría haber preguntado a la subsecretaria.

Con recursos propios de la fiscalía, hemos tenido que costear la destrucción de mortandad. O sea, como ustedes comprenderán, con los escasos recursos que tenemos como fiscalía para realizar distintas diligencias de investigación, además, tenemos que costear la destrucción de la mortandad, porque, obviamente, no podemos ir a tirarla al vertedero no solo por un tema sanitario, sino también legal. Tampoco tenemos un lugar para almacenar lo que vamos incautando; hemos decomisado decenas de embarcaciones, de motores, de vehículos y no tenemos un lugar donde acopiarlos; no existe. Entonces, debemos recurrir a la buena voluntad, al ingenio, porque en ese momento tenemos que decidir dónde dejar el vehículo, pero no hay un lugar, con el consecuente riesgo de destrucción o de que se echen a perder las embarcaciones.

Todo eso se relaciona con un punto concreto y álgido, que es el destino de las especies incautadas y el funcionamiento actual de la Dirección de Crédito Prendario acá en la región. Nosotros incautamos especies; el juez decreta el comiso en su sentencia, pero resulta que este implica que esta especie salga del dominio del imputado y luego hay que destruirla o sacarla a remate y para hacerlo, acá en la región, tienen que pasar meses o años.

El año pasado sacamos a remate 200 vehículos en total. Estoy hablando en general, no solo de robo de salmones.

Por ejemplo, ahora tenemos 102 vehículos que están en estado de remate, pero la Dicrep no tiene un funcionario que haga la tasación y que posteriormente gestione el remate. La Dicrep también abarca la Región de Aysén.

Entonces, cuando hemos incautado y logrado rematar, esos dineros se van al fisco. Considero que sería una forma eficiente de recuperar todo el dinero que se invierte en investigación, persecución, etcétera. Se me ocurre que la plata que podría generarse a través de los remates perfectamente podría ir a fortalecer a la misma Dicrep.

Pero, tenemos ese problema, porque mientras estas especies no sean rematadas, están bajo la responsabilidad de la fiscalía.

Y acá viene el último punto, que es en lo que puso mayor énfasis el diputado Mauro González. Nuestras propuestas o sugerencias a la comisión especial investigadora consideran todo lo que ya expuse.

En primer lugar, se sugirió reforzar la capacidad de la Policía Marítima, tanto en su dotación como en sus recursos. Al respecto, y retomando el tema del destino, la "ley de lavado de dinero" y la "ley de drogas" permiten que los vehículos se destinen temporalmente a las policías para que sean ocupados. Sin embargo, pasó que -esto es medio anecdótico, pero terrible- destinamos estos vehículos a la Policía Marítima para que fueran usados; pero resulta que ellos solo pueden comprar combustible para sus vehículos. Entonces, no sacamos nada con asignarles una tremenda camioneta, incautada, para que puedan ir a tal o cual lugar, porque no les pueden poner bencina.

Entonces, hay una serie de problemas administrativos que no sé si son fáciles de resolver y escapan de las atribuciones de la fiscalía.

Por eso dice: dotación y recursos, porque no sacamos nada con decir que vamos a traer 20 funcionarios, si no va a haber plata o combustible para que salgan a investigar.

También hay que dotar de mayores atribuciones a la Gobernación Marítima. Acá hay un detalle específico, pero altamente relevante. Actualmente, si un auto o un camión circula por la calle sin placa patente, sin documentos, ¿qué facultades tiene Carabineros? La de retirar el vehículo de circulación.

A nivel marítimo no pasa lo mismo porque si anda una lancha sin identificación, la Policía Marítima la pide y la persona le dice que no tiene ningún papel, se le cursa una infracción, pero la policía no tiene la facultad de retirar la embarcación. Por tanto, esa embarcación sigue operando libremente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Salvo la orden judicial que llega después.

La señora **WITTWER**, Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- Claro, pero esto es solo por la infracción administrativa de andar sin los papeles. Es como el equivalente al permiso de circulación o la revisión técnica; si la embarcación no la tiene, la Policía Marítima le puede cursar la infracción, el parte, pero no tiene la facultad de retirarla de circulación, que es lo que le dolería a la persona que anda con la embarcación sin registro.

Por razones obvias, todas las embarcaciones que participan en robos de este tipo no tienen la documentación.

Acá hay otro punto importante, que, más allá de todas las coordinaciones, es un tema que hay que resolver a nivel del Ejecutivo o del Legislativo, y es establecer como obligación para las concesionarias de las autopistas y para las empresas marítimas -estoy pensando en los transbordadores del canal de Chacao, de Dalcahue, Quinchao, etcétera- la implementación de cámaras de seguridad de alta resolución y

estandarización de la información que se entrega y pórticos lectores de patentes.

La policía, junto con el fiscal, determina que estos salmones salieron en tal camión, pero resulta que pedimos las cámaras a la concesionaria y me entregan una cámara donde se ve todo borroso y ni siquiera se alcanza a ver la placa patente. Por ejemplo, vemos un camión blanco; pero, ¿de qué nos sirve eso? No sirve de nada desde el punto de vista investigativo o dificulta la investigación enormemente.

Pero si pudiéramos leer las placas patentes o si hubiera cámaras de mejor resolución, nos podrían dar algún indicio de las características del vehículo y todo sería mucho más fácil.

A nivel regional nos hemos coordinado con las empresas de transporte, con los transbordadores, etcétera, pero creo que para facilitar y hacer más eficiente la persecución penal hay que hacerlo a nivel general. O sea, cuando se concesionan las autopistas, imagino que hay mil factores asociados, sobre todo económicos, pero creo que, viendo cómo está la sociedad, estamos en condiciones de exigir esos estándares.

Siguiendo con las propuestas, ahora ya más a nivel penal, no solo investigativo, está la posibilidad de establecer circunstancias agravantes de responsabilidad específica respecto de personas que cometen el delito. Estoy pensando en los empleados de una empresa salmonera que se coluden o que traspasan información.

Esto lo hemos conversado muchas veces con las víctimas, que son las empresas, y las investigaciones indican que la información, o gran parte de esta, sale desde el interior porque, como se dice coloquialmente, están dateados.

Entonces, esa es una posible solución: establecer la posibilidad de agravar la responsabilidad de estas personas. Evaluar establecer como tipo penal la utilización -sin autorización, obviamente- de inhibidores de señal. Se habla

del robo de camiones, de asalto y secuestro de conductores. Todos los camiones, o la mayoría, tienen GPS, tienen todos los implementos tecnológicos que existen en el mercado, pero ocurre que los camiones que sustraen y que asaltan tienen inhibidores de señal. Ayer, hicimos un ejercicio y nos preguntamos dónde comprarán estos inhibidores de señal, y descubrimos que es tan fácil como meterse a internet y comprar.

El señor **SCHUBERT**.- ¿La venta es en Chile o llegan?

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- Llegan, y desde 35 mil pesos yo puedo inutilizar todo. Entonces, ¿qué costo tiene para la persona utilizar estos inhibidores de señal?

Por eso, no sacamos nada con exigir a los camiones que tengan GPS, que tengan todos los implementos tecnológicos de seguridad y cámaras, si después esto puede ser bloqueado con este simple aparato.

Y, finalmente, evaluar la creación de un registro de conductores. Obviamente, este es un tema de evaluación legislativa. Hay un registro de personas que han cometido delitos sexuales, hay un registro de deudores, hay un montón de registros, y quizás debiera haber un registro de conductores de camiones que hayan participado en estos ilícitos.

Me he referido a todas las necesidades, y como todo tiene que empezar por casa, voy a terminar señalando que, como fiscalía, en primer lugar, en la región, estamos coordinados con todas las instituciones. O sea, los resultados que hemos logrado han sido precisamente por la coordinación que hemos tenido con todas las instituciones, tanto públicas como privadas.

Por otro lado, quiero agradecer la intervención del Poder Legislativo en el plan de fortalecimiento del Ministerio

Público. Espero que eso potencie la persecución penal del Ministerio Público en la región.

Un tema sobre el cual el diputado Daniel Lilayu ha sido mi contraparte, es la instalación de una brigada de investigaciones policiales especiales de la PDI en la región, específicamente en la ciudad de Osorno. Lo he solicitado en múltiples instancias, a propósito del fenómeno de la violencia rural y los ataques incendiarios ocurridos en la región. Pero dicha brigada no solo investigaría eso, sino todo el fenómeno de las organizaciones criminales.

Y en este punto quiero llamar la atención de ustedes, señores diputados. Saliéndome un poco del tema, el fenómeno del crimen organizado ya llegó a la región. Es un diagnóstico que todos tenemos claro desde nuestros distintos puntos de vista. No puedo decir que estamos al nivel del norte ni de La Araucanía, en el caso de la violencia rural, pero son fenómenos que ya llegaron. Hemos tenido secuestros y homicidios por sicariato. Por lo tanto, como autoridades, no podemos permitir que el fenómeno se masifique o que se haga habitual, y que todos los días estemos dándonos por enterados de homicidios por encargo, de secuestros, etcétera.

Entonces, hago un llamado, como autoridad del Ministerio Público en la región, que es un trabajo, una responsabilidad principalmente de todas las autoridades de la región, dotarnos de medios para que en la región no pase lo mismo que ha pasado en otras. No podemos permitirlo.

Estamos atentos. Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias, fiscal, por su completa presentación, por su transparencia, por el trabajo que ha estado haciendo en la Región de Los Lagos con resultados muy importantes en materia de seguridad. Sin lugar a dudas, esta comisión, estos parlamentarios y el Poder Legislativo tienen toda la intención y disposición de seguir colaborando con el ministerio, que es fundamental. El

ministerio se ocupa de la persecución e investigación de los actos delictuales.

Nuestra región, tal como usted lo ha señalado, no está exenta del crimen organizado y no podemos dejar que siga creciendo. Por eso, es importante que lleguemos a buenas conclusiones en esta comisión, que se haga un buen informe y no quede simplemente como una comisión más, sino que realmente tenga consecuencias positivas, a fin de que se les entreguen mayores herramientas a ustedes, a las policías, a los servicios públicos, a los conductores de camiones, a los trabajadores, a la salmonicultura y, lógicamente, a nuestra Región de Los Lagos.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, agradezco a la fiscal regional por su exposición. Tomé un par de apuntes y tengo una pregunta.

Primero, cuando hablamos de Policía Marítima es un término al que empezamos a habituarnos no hace tanto. Habitualmente, cuando enseñaban y uno estudiaba cuáles eran las policías de Chile, eran Carabineros y la Policía de Investigaciones.

En ese sentido, hay una noticia que es esperanzadora. La semana pasada, en la Comisión de Defensa Nacional del Senado se aprobó, en su primera etapa, el proyecto de ley que ingresó el verano y que es un anhelo de la Armada, al menos desde el año 2009, que fortalece su planta, específicamente el personal litoral. El proyecto pasará a la Comisión de Hacienda del Senado y luego debería ser tramitado por la Cámara de Diputados, para finalmente ser despachado. Ingresó por el Senado, y creo que será despachado durante el primer semestre. El Ministerio de Defensa Nacional le ha puesto máxima prioridad y ha contado con un apoyo transversal, al menos en la tramitación inicial en el Senado. Así es que, evidentemente, la dotación de la Policía Marítima va a aumentar progresivamente.

El proyecto propone un aumento de alrededor de un 43 o 44 por ciento en la planta, en un tramo de cuatro años. Al cabo de esos cuatro años vamos a tener una institución más fortalecida. Probablemente va a seguir siendo insuficiente, pero al menos habremos dado un primer paso.

Quiero decir, además, que a partir de lo que ha sucedido durante las últimas semanas y lo que han señalado numerosos alcaldes respecto de pedir colaboración de las Fuerzas Armadas en materia de orden público -usted también lo ha señalado-, queda claro que hay falta de dotación y de medios no solo en el Ministerio Público, sino también en las policías. Eso obliga, finalmente, a echar mano a las Fuerzas Armadas como una fuerza de colaboración en la tarea de combatir el crimen organizado, entendiendo que la tarea inicial y la formación académica para enfrentar el crimen es de las policías y no de los militares. Además, en cuanto a este fenómeno particular -lo dice la fiscal- la coordinación intersectorial es una cuestión muy fundamental para generar operaciones exitosas.

También, como decía el diputado Héctor Ulloa, con el robo de madera y con el cambio del tipo penal, empezó a notarse una coordinación mucho mayor entre el Ministerio Público, las distintas instituciones del Ejecutivo y las instituciones policiales, y eso empezó a dar resultados.

Mi pregunta tiene que ver precisamente con tipos penales. Yo no soy abogado, pero usted, en su introducción, partió detallando o enumerando, más bien, la gran cantidad de delitos que están vinculados a un mismo hecho: eventualmente, un robo con violencia, un potencial secuestro, delitos tributarios, asociaciones ilícitas, etcétera. Entonces, hoy día no hay un tipo penal específico para los delitos que afecten a los recursos hidrobiológicos en Chile y la pregunta es si debería existir un tipo penal más bien amplio para cuidar este tipo de recursos.

Usted mencionaba que el otro problema importante es que hemos tenido hechos lamentables en el pasado, como el ataque a áreas de manejo de productores de locos.

Entonces, ¿debería haber un tipo penal específico para los salmones, otro para los moluscos y otro para el pescado, en general? ¿Cómo evalúa usted eso? Porque en el Congreso somos bien dados a inventar figuras penales que después se sobreponen a otras y no necesariamente son del todo efectivas. Quería consultar su opinión más bien técnica al respecto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en primer lugar, felicito a la fiscal regional, honestamente. He estado en varias comisiones fiscalizadoras, tal como ustedes, me imagino, y pocas veces escucho con tal claridad un diagnóstico en un delito tan importante como este.

En segundo lugar, me gustaría saber su opinión porque las tareas que usted nos relata, creo que las tenemos bastante claras, fiscal, por su intermedio, señor Presidente, dio muy buenas tareas. Por lo pronto, propongo, señor Presidente, por su intermedio, oficiar de inmediato al Ministerio del Trabajo y Previsión Social a fin de subsanar lo que nos señala la fiscal regional en términos de la Dirección General de Crédito Prendario (Dicrep), inmediatamente oficiar a la ministra Jara respecto de una eventual solución de los más de cien vehículos que hoy día están prácticamente trabados en sus procesos y lo que esto ocasiona en el marco de lo que estamos hablando hoy día en cuanto al crimen organizado.

Eso lo propongo desde ya para que la próxima semana podamos estar con la ministra de Trabajo y Previsión Social, y explicarle personalmente este problema.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿Habría acuerdo?
Acordado.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero hacer un par de observaciones. Efectivamente, más allá de que seamos parlamentarios de gobierno, de oposición o que estemos en el centrismo, en el socialismo democrático más alejado, creo que aquí hay cosas que tenemos que recordar. Tuvimos un problema en la "ley de Presupuestos" por materia de Directemar, hace cuatro meses. Tuvimos que pelear los recursos porque nos estaban quitando recursos para Directemar, para la Policía Marítima, y hay que decirlo con todas sus letras. O sea, en Santiago, en el centro, no se ven con tanta claridad, como lo expone la fiscalía regional, los problemas que tenemos en materia de Policía Marítima para tener una voz común, quizás, en la próxima batalla por el presupuesto 2025.

Por otra parte, creo que la fiscal ha dado en un tema que me parece de suma importancia -dentro de las medidas intrusivas- respecto del tema del alzamiento del secreto bancario. Esta es una materia que cruza este delito, que es muchas veces un tema ideológico -aquí existen parlamentarios de distintas corrientes políticas-, pero debemos tener una mirada común en esta materia, o sea, la fiscal regional nos está diciendo que tenemos que avanzar en esta cuestión, y efectivamente, tal como dice el diputado, está en discusión ahora, pero no escuchemos por un oído y después nos hagamos los sordos en la Sala respecto de un tema tan delicado. Lo digo con responsabilidad, en un tema tan delicado como el alzamiento del secreto bancario, como medida para ir avanzando hacia esa figura, tal como lo relata la fiscal regional. En ese sentido, hago un llamado sincero, público y responsable a todas las fuerzas políticas para avanzar en esa materia. Finalmente, repreguntar a la fiscal regional respecto de dos cosas. Si es necesario tener un delito particular en cuanto

a este tema, como sucedió con el delito de robo de madera. Y en segundo lugar, si puede ahondar en el tema del secreto bancario.

Gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Gracias a usted, diputado Ulloa.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, también me sumo al agradecimiento por la claridad en las dos exposiciones que ustedes como fiscalía hicieron en enero y ahora, y también la sinceridad porque, en el fondo, todos queremos ayudar y contribuir, entonces, cuando uno se va de repente con demasiado cuidado, al final no sirve de mucho. Creo que aquí ha sido de mucha utilidad, incluso, las sugerencias que han hecho al final.

Solo un par de preguntas. Respecto del almacenamiento de vehículos, ¿el Ministerio Público no tiene contemplado dentro de su ordenamiento, dentro de sus normas, un lugar de almacenamiento? Porque esto no es solamente respecto de este delito, esto ocurre en todos lados, y dado que es una de las facultades de ustedes el hacer estas incautaciones, naturalmente tiene que haber un lugar donde dejar las incautaciones, y en ningún plano de construcción de una fiscalía regional tiene un estacionamiento gigante para todo lo que tienen que incautar.

¿Cómo lo hacen? ¿Cómo lo han hecho hasta ahora? ¿Cómo es posible que nadie haya pensado en eso tan básico? Porque, además, es responsable de ustedes el cuidado del vehículo. Si lo desmantelan y lo roban, ustedes tienen que responder. O sea, es muy complicado.

Respecto del tema de estos vehículos, ¿ustedes pueden prestarlos para que los utilice, no sé, Directemar u otras instituciones? Además, esto del combustible es divertido. Lamentablemente, es tristemente divertido. ¿Qué han hecho

ustedes? Tal vez sea algo muy simple. Me da la impresión de que ni siquiera es algo de ley. Debe ser como una normativa interna y basta con que una autoridad dicte una resolución y esto se pueda destrabar.

¿Ustedes han realizado gestiones en ese sentido? ¿Hay algo que nosotros podamos hacer para realizar esas gestiones? ¿Tal vez escuchándonos o leyendo el informe, el funcionario a cargo pueda abrir esta posibilidad? Se puede hacer con seguridad, individualizando el vehículo, la patente; o sea, podemos buscar resguardos, pero es absurdo que, si por fin tenemos vehículos a disposición, que es lo que nos falta, después no tenemos para echarle bencina. De verdad es casi divertido.

Por último, la vez pasada ustedes señalaron que habían logrado descabezar hartas bandas y que habían tenido éxito, y así lo hemos visto y los felicitamos por eso, porque nos explicaron la complejidad de cada una de las cosas. Son delitos complejos, que tienen muchas aristas, por tanto, investigar, levantar la prueba, luego reproducirla y lograr la convicción del tribunal no es fácil. Pero es una industria tan potente, tan atractiva, tan lucrativa que, en el fondo, se rearmen y me imagino que empiezan a usar a otras personas, otro RUT, o sale simplemente un grupo que antes eran de segunda línea, tienen la oportunidad y se levantan de nuevo. Sumando y restando, ¿estamos ganando la batalla? ¿Hay buenos resultados? Tal vez hemos logrado dismantelar 20 bandas, pero hay 800 en formación. Entonces, tal vez incentivamos que se creen más. ¿Estamos realmente ganando? ¿Ustedes ven que estamos progresando y está disminuyendo el robo o estamos contribuyendo a que los números no sean aún más explosivos? No sé si me explico con la pregunta.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, quiero felicitar a la fiscal regional y al equipo. En verdad, llevo bastante tiempo en mi región y, como gobernador, sé cómo la fiscalía regional empezó a focalizar. Creo que es muy importante, me tocó trabajar con un fiscal de foco en el abigeato y la verdad es que cuando se aboca y hay una dedicación especial, evidentemente se ven los resultados. En este caso, bajamos los índices de abigeato en Osorno violentamente. Creo que por ahí va la cosa.

Pero mi pregunta es si existe la banda de las verduras. Uno se ríe, pero evidentemente todo es lucrativo, lo mismo que las bandas del salmón. Entonces, ¿ustedes tienen el perfil? ¿Saben qué tipo de personas son? Porque no es lo mismo una banda del salmón que una banda de las verduras; tienen logísticas diferentes.

Además, quiero hacer una sugerencia a la comisión. De hace seis meses estoy pidiendo que se concrete la BIPE. Para conocimiento de ustedes, solo existe una BIPE en Valdivia y para cualquier investigación que se haga en nuestra región, que es bastante extensa, no están los elementos. Por ende, la BIPE de Valdivia tiene que viajar y se demoran bastante. En ese sentido, les quiero decir que me reuní con la PDI regional y también local, y están las condiciones estructurales para el flamante local que tenemos en Osorno. Ellos mismos lo propusieron, no es invención mía; ellos propusieron que estuviera ubicada en Osorno. Tienen el personal: diez personas, aproximadamente. Solamente faltaba la firma del gobierno.

Al respecto, en ese momento, el subsecretario del Interior, señor Monsalve, se desempeñaba como ministro del Interior subrogante. Él se comprometió a firmar, porque se necesitaban más recursos, pero ahí estamos. Llevamos seis meses, y cada vez que tengo una intervención en la Cámara vuelvo a hablar de la BIPE.

Creo que a nivel comisión, señor Presidente, sería bueno recabar algún informe, pedirle al Ministerio del Interior y Seguridad Pública que de una vez por todas forme la BIPE en Osorno. No significa recursos, solamente una decisión administrativa y política, pero más que todo administrativa. El señor **ULLOA**.- ¿Tiene que ser en Osorno?

El señor **LILAYU**.- ¿Sabe por qué tiene que ser en Osorno? Esta no es una cosa discrecional; lo propuso la misma PDI. Es una cuestión técnica.

El señor **ULLOA**.- No lo sabía, por eso pregunto.

El señor **LILAYU**.- Sé que no lo sabía, por eso lo estoy explicando. Tiene que ser en Osorno; allí está el edificio, está el personal, que es casi todo de Osorno.

Les quiero decir que es una cosa técnica, no antojadiza, y si en este momento fuera aquí, en Puerto Montt, me daría lo mismo [...] Aquí no es un problema, porque habilitamos en la zona una [...]. Pero se dan las condiciones para que sea en Osorno.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Diputado Lilayu, es importante lo que usted señala. El subsecretario Monsalve está convocado a la Región del Biobío.

En esa oportunidad, tendremos la posibilidad de conversar directamente con él sobre el compromiso que, como usted señala, él hizo con la región, independientemente del lugar. No voy a hablar de Osorno ni de Puerto Montt, porque también puedo pedirla para Chiloé.

Tiene la palabra, diputado Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, está la petición formal de parte mía, es decir, todo está formalizado. Lo único que falta es la firma.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, quiero felicitar a la fiscal regional y a todo su equipo. Nosotros tenemos que aportar para ayudar al trabajo que se está haciendo.

Quiero señalar a la fiscal que el gobierno nos escuchó en su momento, porque hemos propuesto muchas veces lo de la policía marítima, tema que sabíamos que era importante para resguardar nuestros puertos. Pero también era fundamental que el Ejecutivo escuchara que existía la necesidad de ayudarnos entre todos, porque hay cerca de 500 funcionarios que pueden ser ingresados en el proceso. Si podemos ayudar con eso, creo que todos vamos a coincidir.

En particular, me gustaría consultar a la fiscalía, a partir de las presentaciones, si luego que se incauta el producto, se puede seguir comercializando o si queda a resguardo. En una de las presentaciones se dijo que la persona quedaba a la espera de una multa o sanción, pero que podía seguir comercializando o utilizando el producto incautado. Asimismo, ¿dónde llega ese producto cuando se incauta?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernalles.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, me sumo a las felicitaciones a la fiscalía por su exposición tan clara. Solo quiero hacer una reflexión y una pregunta.

En primer lugar, la incautación de vehículos que se señalaba -y lo conversamos alguna vez con usted y con la delegada presidencial- no solo tiene un impacto económico, porque esos vehículos que no se rematan, también generan atochamiento en otro tipo de situaciones. Por ejemplo, el Corral Municipal de Puerto Montt está lleno de autos y no hay dónde dejar ni un auto más.

Lo mismo sucede cuando aplicamos la ley relativa a las carreras clandestinas de autos, aprobada en el Congreso Nacional por todos nosotros, que permite requisar los automóviles, pero luego no hay dónde dejarlos, por lo que

después vuelven a las manos de esas personas y siguen corriendo.

De manera que eso es lo grave de la situación que nos plantea la fiscal, porque deriva en otras situaciones muy delicadas. En segundo lugar, me gustaría conocer la opinión de la fiscal respecto del robo de salmón, por la seguridad privada de las empresas. En ese sentido, no sé si hay coordinación ni si hay seguridad privada, ni cómo trabajan conjuntamente con ellos ni en qué les facilitan ni cómo aportan antecedentes. Al parecer, muchas veces puede ser que usted se encuentre investigando este robo del crimen organizado, pero otras veces hemos visto que se requisan o incautan salmones y resulta que nadie se hace responsable.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra, señora fiscal.

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- Señor Presidente, hay varias preguntas que se relacionan entre sí.

Tanto el diputado Sáez como el diputado Ulloa consultan acerca de los tipos penales. Hay un tipo penal especial en la "ley de Pesca", que fue modificado no hace muchos años precisamente porque solo constituía delito la comercialización del producto que estaba con algún grado de procesamiento. Es decir, si yo tenía unos locos en tarro era delito, pero no si los encontraba frescos. Eso se modificó y estuvo bien. Ahí está el tipo penal, pero no es específico, porque, por ejemplo, no distingue salmones ni locos con el fenómeno del apozamiento. Quizá, se podría especificar un poco, aunque a veces, cuando se especifican mucho las normas penales, después siempre voy a dejar una hipótesis fuera. Es un tema como de técnica legislativa. Por ejemplo, lo que pasa con las drogas se soluciona a través del Reglamento. Siempre va a haber algún resquicio en términos de que "aquí

no lo dice". Entonces, a veces es mejor que sea un poco más amplio.

En ese sentido, la propuesta que hago respecto de la circunstancia agravante es algo que falta. Por ejemplo, no está porque nos tenemos que ir a las normas del hurto del Código Penal respecto de los dependientes, pero son solo para el hurto y no para los otros delitos.

En cuanto al alzamiento del secreto bancario, efectivamente es un tema transversal; no me voy a atribuir eso, porque es un tema que se ha visto a nivel de la Fiscalía Nacional.

El diputado Sáez me indicó que se está trabajando en un proyecto de ley.

El señor **SÁEZ**.- Es parte del proyecto de ley de cumplimiento tributario, radicado en la Comisión de Hacienda en este momento.

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- Actualmente, los bancos entregan la información que quieren, y lo peor es cuando y como quieren.

Imagínense que tenemos que analizar movimientos bancarios de un imputado y nos mandan la información en formato PDF. Es imposible; o sea, es posible, pero con horas y horas de trabajo, y tenemos que optimizar. En la actualidad, hay herramientas para hacer eso de manera mucho más eficiente y no que alguien tenga que estar leyendo un PDF y subrayando con un lápiz destacadador. ¿Por qué lo mandan en PDF? Porque tampoco tienen la obligación de mandarlo en otro formato. Ese es un tema de detalles, bastante técnico, pero que contribuye mucho a la eficiencia de la persecución penal.

Respecto de varias consultas sobre los lugares de aparcamiento, nosotros no contamos con dichos lugares. Las fiscalías locales tienen bodegas pensadas para almacenar un celular, o un televisor, o un hacha o una piedra que se haya empleado para la comisión de algún delito. Pero nunca estuvo pensado ni planificado ni tampoco hay recursos para ello.

Desde hace mucho tiempo que estamos preocupados de ese tema. Nos reunimos con el entonces seremi de Bienes Nacionales, señor Pablo Flores, porque, como teníamos un proyecto para la construcción de un aparcadero regional, queríamos ver si nos podían destinar algún lugar. Les dijimos que íbamos a subir este proyecto de la Fiscalía Nacional, para que nos costearan el tema de cerrar, de la seguridad y de todo lo demás, pero que el terreno nos lo debía ceder el Ministerio de Bienes Nacionales; finalmente, eso no se pudo concretar por parte de la Seremi de Bienes Nacionales. De manera que es algo que está pendiente y que no se ha podido concretar. Lo mismo ocurre con las destinaciones temporales. Quizá, es un tema de coordinación más a nivel nacional. Efectivamente, eso no se soluciona con una ley, sino que con una resolución, o con un decreto, etcétera, pero -pensando en voz alta- quizá más al nivel del Ministerio de Defensa, que faculte a las policías, en este caso, a la Armada, para realizar estas destinaciones. Se me ocurre que por ahí va la cosa. No está dentro de nuestras competencias ni de nuestras facultades como Fiscalía.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señora fiscal, sobre el tema de Bienes Nacionales y el aparcamiento, tengo entendido que había un compromiso o se iba a hacer una gestión para que se les entregara un terreno.

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- Fue una conversación que finalmente no prosperó, porque los terrenos tienen que cumplir con una serie de características.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿Pero lo están gestionando? ¿Hay algún oficio para que nosotros podamos colaborar?

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- En su oportunidad, sí, hicimos gestiones, pero

finalmente no había ningún terreno que cumpliera con las características.

Por ejemplo, nos ofrecieron un paño camino a Calbuco, por Chamiza; pero, además, teníamos que conseguirnos los recursos de la Fiscalía Nacional, porque esto implica no solamente un costo inicial de iluminación, de seguridad, sino que, además, tenemos que contratar guardias externos.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar a la ministra de Bienes Nacionales para que nos informe sobre lo que ha señalado la fiscal regional respecto de un aparcamiento o un terreno, como también al gobierno regional de Los Lagos, para ver la posibilidad de conseguir esos recursos?

Acordado.

Tiene la palabra, señora fiscal.

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- Señor Presidente, en cuanto a lo que señalaba el diputado Stephan Schubert, en orden a que la delincuencia o el crimen organizado están ganando la batalla, esto excede mis facultades. Los comentarios que podría hacer son más bien como ciudadana, pero como fiscal regional, puedo decir que, de acuerdo con lo que he observado acá en la región, con lo que he observado en el país y lo que he observado por los medios de comunicación a nivel internacional, que ahora es la preocupación principal también en nuestro país, es que, en la medida en que todas las instituciones actúen a tiempo, actúen para evitar la infiltración del crimen organizado en las instituciones, no podemos escatimar esfuerzos; o sea, no podemos decir que no voy a desbaratar esta banda, porque si desbarato esta banda es probable que surjan más.

Lo mismo pasa con la droga; o sea, incauto 100 kilos y me salen 200 más, pero si no incauto esos 100 kilos, ¿voy a

permitir que esos 100 kilos circulen libremente? Es lo mismo con esto; o sea, hay que atacarlo y no cesar en ese empeño. Respecto de la situación de la unidad BIPE, ya el diputado Daniel Lilayu se explayó al respecto. Solamente quiero señalar -y aquí aprovecho la buena voluntad de la comisión-, que lo mismo nos pasa con la Bridesma, la Brigada Investigadora de Delitos contra la Salud Pública, Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, está en Valdivia.

Es un tema muy preocupante también como región. El otro día nos reunimos con el director ejecutivo nacional de la Conaf y él me explicaba -disculpen la digresión, pero es importante que ustedes lo conozcan- que iba a visitar tres regiones como prioridad. ¿Por qué es prioridad nuestra región? Porque esta es la segunda región que registra mayor intencionalidad en los siniestros; o sea, tenemos un problema regional con los incendios forestales y los investigamos con la Brigada Investigadora de Delitos Medioambientales y Patrimonio Cultural que está en Valdivia. Ese era el paréntesis.

Ahora, respecto de la consulta del diputado Fernando Bórquez de si el producto se puede seguir comercializando, eso no lo hemos hecho acá. No, acá el producto se incauta y a eso aludía con el problema de cómo nos deshacemos de eso. Porque el vehículo lo mandamos al corral municipal, la embarcación la mandamos al patio de armado o al patio de alguna fiscalía local, pero ¿dónde dejamos el pescado? Porque, además, es un pescado que está descomponiéndose a pasos agigantados.

También, por ejemplo, se esbozó la posibilidad de decir, ¿sabes que este pescado está en buen estado? Y antiguamente se hacía eso, se donada a alguna institución. Pero tampoco se puede, porque la institución no tiene la capacidad de decir, ¿sabes qué? No tenemos un *freezer* para almacenar toneladas de salmones; o sea, es un problema. Pero no, no se sigue comercializando.

Además, es un riesgo; es lo mismo que el abigeato. El comprar carne robada, con animales que a lo mejor han sido vacunados con anabólicos, etcétera.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, como señaló la subsecretaria de Salud, no hay una disposición que, en este caso, indique que el Ministerio Público, el ente investigador, tenga que disponer, por ejemplo, de la harina de pescado y ser enviada a ese sitio de disposición. ¿No hay una normativa al respecto?

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- No, y si hubiera, seguramente sería cosa de la fiscalía. Hay todo un tema...

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, se incauta, pero ¿cómo podemos saber la procedencia? ¿De quién es ese salmón? Porque, de una u otra forma, si tenemos problemas con la denuncia o si tenemos problemas con quién se hace responsable, quedamos con una pata coja, desde ese punto de vista. Hay una problemática, porque usted tiene que enviarlo a un vertedero industrial. No sé cómo se hace, no sé cómo se arma el proceso ¿quién paga? No entiendo el procedimiento, alguien debe costear eso, pero también ese salmón tiene un dueño.

¿Se llega a saber quién es dueño de ese salmón incautado?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Señora Carmen Gloria, quedan cinco minutos para terminar.

La señora **WITTWER**, doña Carmen Gloria (fiscal regional de Los Lagos).- Es una muy buena pregunta. Muchas veces sabemos, pero en otras oportunidades no. Y eso nos genera dos tipos de problemas: a quién se responsabiliza finalmente del destino de estas especies. Pero además se nos genera un

problema respecto de la persecución penal, porque todos los delitos en contra de la propiedad, como el robo, el hurto, dicen relación con la sustracción de cosas ajenas. Tenemos que acreditar quién es el dueño. Si no tenemos dueño, no tenemos robo.

En uno de los últimos procedimientos nos pasó que tuvimos a la policía marítima realizando recorridos por todas las empresas para tratar de establecer de dónde habían salido las toneladas de salmones robados y no pudimos determinarlo. Todas las empresas señalaron lo mismo: de aquí no salió.

Para no dejar ninguna pregunta sin responder, el diputado Alejandro Bernales consultó respecto de la seguridad privada de las empresas. La seguridad privada, según entiendo, depende del OS-10 de Carabineros. La seguridad privada es otro enorme tema, en todo ámbito, porque exige requisitos para ser guardia de seguridad, requiere ciertas competencias, y lo hemos visto todos los días en los supermercados, en los *mall*. Obviamente, si la seguridad privada funcionara correctamente, tendríamos mayor prevención y menos peligros.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muy bien, señora fiscal, quiero agradecerle una vez más su presentación y su disposición con esta comisión.

Sin lugar a dudas, todo lo que usted ha entregado en las dos oportunidades, va a ser un insumo muy importante para el informe final. Insisto que esta comisión tiene total disposición para colaborar y seguir enfrentando el crimen organizado que lamentablemente ha llegado a nuestra región. Muchas gracias. La dejamos en libertad de acción.

Quiero invitar a la mesa a don Alejandro Santibáñez, presidente de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesqueros y Ramas Afines, y a don Claudio Kemp Bustamante, presidente de la Asociación de Dueños de Camiones, de Puerto

Montt, quien viene acompañado del presidente de Fedesur, don Claudio Bretti.

Gracias por la paciencia, pero este es un tema muy importante, por su afectación a la seguridad personal, laboral y social.

Para nosotros es fundamental escucharlos, pues su aporte también será información importante para nuestras conclusiones.

Quiero recabar el acuerdo de la comisión para extender la sesión hasta las 13 horas.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

En primer lugar, tiene la palabra don Alejandro Santibáñez. El señor **SANTIBÁÑEZ** (presidente de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesquerías y Ramas Afines).- Señor Presidente, gracias por la invitación.

Hoy, como siempre, vengo en representación de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesquerías y Ramas Afines, la que se expande desde el Biobío a Magallanes.

Quiero ser breve, porque quedamos muy a gusto con las presentaciones tanto de la subsecretaria de Salud como de la señora fiscal. Creo que, de alguna manera, representan el sentir de los trabajadores.

Quiero dividir mi intervención en tres partes que para nosotros es fundamental distinguir.

Se ha hablado mucho de la salud de la comunidad. Obviamente, el problema de robo de salmones perjudica no solo a la industria, sino también a los trabajadores, porque quizás hemos descuidado una parte fundamental: la salud mental, la seguridad y la integridad de los trabajadores.

Lo anterior no ha estado en la discusión con el Ministerio de Salud y queremos que lo aborde. Creemos que la cartera tiene la voluntad de abordar esta problemática, cuyos alcances hoy desconocemos.

La preocupación mayor es que estas bandas de crimen organizado -no es otra cosa- amedrentan a trabajadores en sus distintas áreas y puede que -justamente es lo que no queremos- la criminalidad aumente y lleguemos al mismo nivel que se observa en otros lugares de Chile, en los que los trabajadores son secuestrados, golpeados y amenazados; amenazan a la familia.

No hace mucho nos enteramos de que robaron una empresa en Santiago. Siguieron al chofer y secuestraron a su familia en Concepción.

La señora fiscal expresó que el crimen organizado está avanzando comparativamente con otros lugares, y para nosotros es muy importante que esa tendencia se detenga a la brevedad.

Para ello, quiero ser muy claro: los trabajadores, desde la multisindical, van a plantear de manera muy dura -creemos que debe ser la forma- que, ya que no existen medidas claras y concretas por parte del Estado en su conjunto, nos vamos a tener que movilizar. No nos quedaremos tranquilos, sentados, esperando que una ley aparezca o que el Estado actúe en función de tal o cual interés particular del Estado en su conjunto.

Por consiguiente, hoy día, además de dejar muy claro nuestra posición, creemos que es muy importante centrarnos en las fiscalizaciones.

Hemos observado, a través de la multisindical, que nuestro gran problema se basa en la falta de fiscalización y en el poco caso que se les presta o la omisión de algunos protocolos como la designación o la descripción de origen que, por algún motivo, dejó de registrar el Sernapesca.

Solo quiero hacer un alcance a considerar cuando hablamos de recursos. Yo llevo 22 años como dirigente sindical y aún seguimos esperando que llegue a la Región de Los Lagos la embarcación de la Dirección del Trabajo a fiscalizar las

condiciones laborales de los centros de cultivo; 22 años. Pero esperamos que llegue en algún momento.

Lo digo irónicamente, porque sabemos que los recursos debieron haber estado hace muchos años. No estoy hablando de un gobierno en particular, sino de un sistema que ha invisibilizado los derechos de los trabajadores y uno fundamental es el derecho a trabajar de manera segura y digna en el puesto de trabajo, como establecen los derechos fundamentales. En este caso, el cuidado es de responsabilidad del empleador. Obviamente, los atracos a los centros de cultivo exceden esta "responsabilidad" del empleador, pero creemos que es fundamental sumar esfuerzos.

También vemos con preocupación lo que planteó el diputado Bernal, que es una gran realidad. Para que exista un comercio tan brutal como el de la droga, tiene que haber gente que consuma. Puntualmente, en el caso del robo de salmónes, existe un mercado que consume este producto y que ha crecido.

Entonces, cuando se habla de fiscalizar restaurantes, la venta de sushi y a todos estos *delivery* pequeños que ni siquiera están acreditados por la Seremi de Salud, la que, por lo demás, tiene muy pocos fiscalizadores abocados a demasiadas áreas, creemos que quizás es fundamental que el Servicio de Impuestos Internos también fiscalice los delitos tributarios, que son recurrentes en la región.

Por otra parte, no nos sorprende el tema de la autoridad marítima. Vengo del sector marítimo y sabemos que la autoridad tiene muy pocos recursos.

Creemos que es más que imperioso que evitemos las discusiones. Como dicen algunos, en mi calidad de ciudadano y contribuyente no estoy de acuerdo con que se resten recursos a una institución como la autoridad marítima, porque sabemos que el espacio marítimo que tiene Chile quintuplica el terrestre, por decirlo de alguna forma. No tenemos la

capacidad para monitorear, para resguardar y la autoridad marítima merece tener recursos para esto. Eso es algo que vemos con mucha preocupación y que esperamos que se haga.

Para ser breve y conciso, a nuestro juicio, debieran existir dos líneas fundamentales de acción.

La primera, con sanciones mucho más agravadas para los delitos en la salmonicultura. Como mencionó nuestro diputado Héctor Ulloa, esto es mucho más grave que el robo de madera, porque acá también se juega con la salud de las personas. Por eso, debe existir una normativa que tenga mucha más fuerza y dureza.

Por otra parte, que las instituciones funcionen, no desde el punto de vista administrativo, sino de los recursos. En ese sentido -no es que sea una propuesta, pero es nuestra visión-, hoy la industria está obligada a pagar, porque es una obligación. De hecho, paga más de 20.000 millones de pesos en patentes en la región, que van, en gran parte, al municipio. ¿Por qué no pensar en una redistribución de recursos? Es fundamental.

Otra medida, dado que también hablamos de que no se trata de falta de voluntad de las autoridades, sino de recursos para cubrir este tipo de cuestiones, es que las empresas tributen en las regiones en las que están dispuestas nuestras labores, lo cual contribuye a la economía regional y además resguarda la integridad del territorio.

Son dos cosas que ustedes podrían abordar, como parlamentarios, para ayudarnos a que el crimen organizado, de alguna forma, disminuya.

Y una última reflexión. La industria aún está al debe en términos de compartir productos con el territorio y lo hemos conversado latamente en muchas ocasiones. Obviamente, para que haya robo, debe haber alguien que lo compre y alguien que lo compra quizás "no puede"... En el Mercado Municipal

de Angelmó ya ha habido dos sanciones referentes al robo y vamos a ver si se sigue vendiendo salmón. Es muy preocupante. Por lo tanto, sin profundizar, porque no es un tema nuestro, sino una visualización, creemos que la industria debe compartir de mejor forma con los habitantes del territorio y para eso nosotros, como trabajadores, hemos suscrito alianzas con algunas empresas para abrir puntos de venta en los que también participan los trabajadores de manera directa, a fin de tener productos de calidad a un precio justo y entregado a la comunidad. Consideramos que también de este modo se contribuye a evitar robos tan excesivos en esta área.

Por último, queremos dejarles el recado de nuestra multisindical de que estamos atentos.

Señor Presidente, parlamentarios de la región, cuenten con nuestra total disposición a estar presentes en todas las instancias en las que nos requieran, pero sí nuestra preocupación es mayor y no vamos a estar inmóviles, sino que vamos a actuar como trabajadores -lo hemos hecho muchas veces- y si debemos movilizarnos, si tenemos que actuar de manera mucho más dura, para ayudar y frenar este flagelo, lo vamos a hacer.

Gracias, señor Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Muchas gracias, señor Santibáñez.

Antes de ofrecer la palabra a los parlamentarios, se la daré a don Carlos Bretti para que exponga, de manera que al final cada diputado pueda hacer sus consultas.

Tiene la palabra el señor Claudio Kemp.

El señor **KEMP** (presidente de la Asociación de Dueños de Camiones de Puerto Montt).- Señor Presidente, agradezco la invitación a esta importante comisión sobre el robo de salmónes, que también afecta a nuestra industria, básicamente, en dos o tres áreas.

En primer lugar, afecta en cuanto a la integridad física y psíquica de los conductores, que no siempre son trabajadores, porque en la zona, en mi asociación o en otras asociaciones, hay mucho conductor que es dueño de su camión. Entonces, hay un problema de integridad psíquica y física de los conductores. Eso como primera cosa.

Como segundo bien jurídico protegido, afecta derechamente a la propiedad, lo que implica la pérdida del camión o a veces tener que responder por las cargas, que son millonarias.

También hay un problema laboral, sobre todo con las últimas modificaciones al Código del Trabajo. Me refiero, por ejemplo, a la "ley Karin", que obliga al empleador a preocuparse por las agresiones que pueda sufrir un trabajador por parte de un tercero.

Entonces, ¿cómo el empleador, deudor de seguridad, podría preocuparse de proteger eficazmente al trabajador por la agresión que puede sufrir de un tercero? Debido a la importancia que este tema tiene para nosotros, lo hemos elevado a problema de nivel nacional.

Por eso, aquí me acompaña Carlos Bretti, presidente de la Federación de Dueños de Camiones del Sur (Fedesur), la cual representa a las asociaciones desde Concepción a Punta Arenas, incluido Chiloé. A la vez, Carlos es vicepresidente de la Confederación Nacional del Transporte de Carga de Chile. Nosotros estamos federados y confederados. La confederación es presidida por Sergio Pérez Jara. Él va a entrar en algunos detalles respecto de lo que, desde nuestra mirada, creemos que se podría modificar. Pensamos que se pueden hacer cambios legislativos en cuanto a usar más tecnología -algo que ya se está haciendo con el tema de la seguridad y el de los GPS- porque en la actualidad, da para hacer avances.

También pensamos que se deben hacer cambios en los temas registrales. No podemos entender que no exista un registro

de transportistas; no podemos entender que no exista un registro de conductores que transportan salmón, cuestión que es fundamental; no podemos entender que no exista un registro, un salvoconducto, un control en ruta por parte de Carabineros. Creo que eso se hace con otros tipos de carga y podría funcionar perfectamente acá, sin que implique mayores recursos.

Asimismo, creemos que se pueden hacer algunos cambios en el tema de los envasados, porque la tecnología nos podría permitir, por ejemplo, aunque es algo que está fuera de nuestra área, que haya envasados especiales, oficiales, certificados por el gobierno, desde las cajas hasta los sobres donde se comercializa un producto fresco o ahumado. Como digo, estos deberían tener un tipo de envasado certificado por el gobierno, para que, de esa manera, este tenga un registro sobre quién está comercializando, obligatoriamente, de manera que no se pueda tener acceso a ese tipo de envase si no está debidamente registrado en el Sernapesca o en algún organismo público, por ejemplo.

Dicho eso, voy a dejar que intervenga el vicepresidente nacional para que explique un poco más en detalle cómo esto nos afecta desde el punto de vista de los conductores y desde el punto de vista económico, y las repercusiones que tiene en nuestra industria.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Bretti.

El señor **BRETTI** (presidente de la Federación de Dueños de Camiones del Sur).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Efectivamente, tal como dice el presidente zonal de acá, este es un sentir que ha llegado a nuestros oídos principalmente desde Concepción, porque hay una cosa curiosa en esto, y es que gran parte de los camiones que trasladan

o que vienen a buscar los contenedores a esta zona, en su mayoría son de Concepción. Como soy de la zona, conozco bastante en detalle la realidad que estamos viviendo.

Y como plantea Claudio Kemp, tenemos serios problemas, en el sentido que la vida no tiene precio y tampoco la salud mental de las personas que trabajan en esto.

Nosotros ya tenemos algunos mártires o gente que han matado arriba de su camión por defender una carga o por estar a la espera de esta. Los daños psicológicos que esto conlleva son enormes.

Ahora bien, creo que los dueños de camiones o propietarios, empresas pequeñas, medianas y algunas más grandes, están sufriendo de la misma forma.

En mi calidad de presidente nacional y de vicepresidente me ha tocado ser testigo en demandas que hacen los propios generadores de carga a un pequeño o mediano transportista.

A pesar de que ellos tienen sus seguros, no cubren y, además de eso, se ganan una contrademanda o demanda del generador de carga, por una cuestión de imagen.

Por lo que uno entiende, a la rápida, un contenedor de salmónes debe costar alrededor de 100 o 150 millones cada uno. Generalmente, para un pequeño transportista, 150 millones, por mucho que cubra el seguro, siempre tienen un deducible y una prima tremendamente alta.

Generalmente no terminan cubriendo, porque no les falta la maña. En realidad, aquí también hay una gran responsabilidad de las concesionarias de las rutas de Chile, porque cuando se hicieron cargo, se les olvidó que los camiones debían estacionarse en un lugar seguro para que pudieran pernoctar y descansar.

Esa realidad la vivimos a diario porque, pese a que la hemos puesto sobre la mesa en diferentes comisiones, esto ha quedado en nada, en absolutamente nada, y seguimos

exponiéndonos de la misma forma que hace diez o veinte años, cuando las concesiones empezaron en el país.

Por otro lado, esos 100 millones van a costar la pérdida, definitivamente, de esa pequeña o mediana empresa. Probablemente, a uno que tenga un poco más de espalda van a significarle dos o tres, pero al final es cosa de alargar un poco la agonía.

Finalmente, fue bastante interesante la presencia de la subsecretaría de Salud Pública y de la fiscal regional de Los Lagos, porque nosotros pensábamos -yo, en lo personal- que estas cosas, que para nosotros parecen tan comunes, ellos no las tenían. Así que quedé gratamente sorprendido y gratamente esperanzado, porque nunca pensé que la fiscalía, siendo un ente tan poderoso -por lo menos así lo ve uno, grande-, también tenía una escasez enorme de recursos y de funcionarios, de implementación en todo sentido.

Entonces, desde ese punto de vista, cuando nosotros hacemos las denuncias y queremos que se investigue, en definitiva, no es que haya un problema de falta de voluntad, sino de que no están los recursos. Entonces, ahora yo completo mi cuadro sobre cómo estamos viviendo, de lo que nos puede pasar o nos puede continuar pasando.

Ayer o anteayer, en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados -usted estuvo presente, señor Presidente, y otros más también- hablábamos del famoso Jammer, que es un inhibidor de señal 4G, 5G, etcétera, que elimina todo tipo de señal. Si se investiga un poco, hay que decir que, desde 2016, en Europa está prohibida su comercialización, mantención y tenencia en la casa o en cualquier parte. Nosotros estamos atrasados en alrededor de diez años o un poco más.

Fíjense que, pese al avance de las comunicaciones y de toda la tecnología y de lo hiperconectados que estamos, recién ahora logramos levantar el problema y ponerlo en tabla o en

la mesa de trabajo, y también debo decir que tuvimos buena acogida, por la sensación que me quedó, porque le dieron algo de fast track o vía rápida.

Por eso, espero que todos estos esfuerzos, grandes esfuerzos que nosotros hacemos, terminen en un buen resultado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Efectivamente, el día martes sesionó la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta a don Alejandro Santibáñez. Él hizo una aseveración bien dura al comienzo de su intervención respecto de la falta de fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo.

Sé que hay una lancha en la región, que es de la Dirección del Trabajo, que opera desde septiembre del año pasado. Entonces, quiero saber si usted sabe o tiene registros, aparte del inicial, de si se han hecho otros después y en qué comunas de la región, y si, como dirigentes sindicales, han sido invitados a participar de ello.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el señor Alejandro Santibáñez.

El señor **SANTIBÁÑEZ** (presidente de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesquerías y Ramas Afines).- Señor Presidente, sobre el tema de la embarcación, cabe señalar que está al debe el registro o la información en general; en cuanto a los resultados de las fiscalizaciones que se han realizado, salvo la inicial, creemos que es necesaria una participación más directa de los dirigentes sindicales; así se podrían lograr mejores resultados. Asimismo, hay un elemento esencial que consideramos muy válido. Se trata de una herramienta que la institución ha usado y que creemos que es pertinente que se sigue implementando. Me refiero a las denuncias. Creo que las denuncias han sido un gran pilar

para la fiscalización dentro de los espacios y con los recursos que tiene la autoridad.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sobre el punto, colegas, ¿les parece que pidamos un informe a la Dirección del Trabajo sobre las fiscalizaciones que se han hecho en los centros de cultivo, con la lancha que ellos adquirieron? Entonces, pediremos información sobre el número de fiscalizaciones que se han hecho y el resultado de las mismas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

Con su intervención vamos cerrando esta sesión.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, agradezco a los señores Alejandro Santibáñez, Claudio Kemp y Carlos Bretti, por sus presentaciones.

Esta comisión investiga el delito de robo de salmón, pero acá apareció una lista que debe ser prioritaria, que tiene que ver con el ser humano; las personas deben ser nuestro foco principal, no el producto, en este caso.

Creo que ustedes apuntan a cosas muy concretas.

En su momento, también expuso la señorita Heidi Stange, y esto está relacionado con lo que quiero consultar; quiero saber si tenemos información al respecto. Me refiero al daño psicológico asociado al tema de transportar el producto. Los camioneros y la gente que trabaja en el rubro, todo ese ambiente está tensionado. Entonces, quiero saber qué estamos haciendo desde el punto de vista de la salud respecto de esas personas, considerando las condiciones en la que podrían quedar tras un asalto que ocurre mientras van en tránsito; esa persona, incluso, podría perder su fuente laboral, porque podría llegar a quedar con una secuela que le impida estar en condiciones óptimas para conducir o para trabajar en el rubro.

Sé que la subsecretaria no está, pero me gustaría que se abordara ese tema, desde el punto de vista de cómo trabajar con los gremios para que se considere el tema de la salud mental, enfermedad que se va a dar, porque está relacionada con este tipo de delitos.

Por lo tanto, me gustaría que se tomara un acuerdo en ese sentido.

Por otro lado, le pregunto al invitado, por su intermedio, si tiene alguna información de la cantidad de conductores o de gente que trabaja en esta área, que está con licencia médica. Lo pregunto porque ese podría ser un antecedente que serviría para lograr que se tomen las medidas pertinentes y, en el acuerdo final, se priorice esta situación.

Gracias, Presidente.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Diputado Bórquez, ¿quiere que oficiemos a la Subsecretaría de Salud Pública o a la Dirección del Trabajo?

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, creo que lo más adecuado es officiar a la subsecretaria de Salud Pública.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Perfecto.

Entonces, consultaremos, mediante oficio, sobre qué se está haciendo en materia de salud respecto de esos trabajadores y qué acciones de prevención se contemplan en ese sentido. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Carlos Bretti.

El señor **BRETTI** (presidente de la Federación de Dueños de Camiones del Sur).- Señor Presidente, seré muy breve.

En el caso de los asaltos a trabajadores, entiendo que la mutualidad hace una contención en materia psicológica; entonces, ya se está haciendo algo y la mutualidad se encarga de aquello.

Muchas gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Kemp.

El señor **KEMP** (presidente de la Asociación de Dueños de Camiones de Puerto Montt).- Señor Presidente, quiero complementar y agradecer lo señalado por el diputado.

Efectivamente, estamos al debe en ese ámbito. ¿Por qué? Porque en relación con la salud mental o la integridad psíquica de los trabajadores hay dos organismos competentes, de manera simultánea: la Dirección del Trabajo y la Seremi de Salud o la autoridad sanitaria.

Hace bastantes años, la Dirección del Trabajo -y el presidente lo sabe mejor que yo- implementó un catastro de factores de riesgo psicosociales en dos áreas: en el retail y en el transporte, donde se tenían que medir los factores de riesgo psicosociales en esta industria, pero, lamentablemente, quedó en eso. Entonces, falta el apoyo de la Dirección del Trabajo para medir esos factores de riesgo, y con base en eso, generar la preocupación por legislar.

¿Y eso, con qué tiene relación? Tiene relación con que, hace algunos años, solicitamos y logramos que se legislara sobre el delito de incendio de vehículos con su conductor en el interior, a raíz de los incendios de camiones habitados por su conductor. Y hablo de habitar, porque los camiones son las verdaderas segundas casas de los conductores. Normalmente, en zonas donde los tramos son de 30 o de 1.000 kilómetros, ellos prácticamente viven arriba del camión, de lunes a viernes, y, tal vez, los sábados. Tienen sus cosas dentro; o sea, mientras trabajan, el camión se transforma en su casa. Lo que pedimos en ese entonces fue que se homologara el "lugar habitado" con "la cabina del camión". Eso lo pedimos, porque era fácil que alguien se subiera a un camión, encañonar y asaltara al conductor, porque ese delito no estaba tipificado como robo en lugar habitado, sino simplemente como un asalto. Entonces, subiendo las penas, se

podría inhibir, en cierta medida, este tipo de asaltos a los conductores y darles un poco más de tranquilidad psicológica, al tener una legislación más adecuada y más respetuosa de su ambiente de trabajo.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Sobre el punto, al oficio que solicitó el diputado Jaime Sáez a la Dirección del Trabajo, podríamos agregar que nos entreguen información sobre qué se está haciendo para prevenir estos factores de riesgo que tienen los conductores.

Tiempo atrás se trabajó sobre los tiempos de espera tema vinculado a la industria de la salmonicultura, pero hoy la temática es otra. Así que me gustaría agregar que el director de la Dirección del Trabajo nos informe sobre la asistencia técnica, el acompañamiento y las medidas que se están tomando en relación con la salud mental y los factores de riesgo que tienen los conductores del transporte terrestre.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero que todo quiero saludar a los invitados, al rubro del transporte, y agradecer también a Heidi Stange que planteó, justamente, los mismos temas que ustedes narran.

La salud mental, y todo lo que tiene relación con ella, es un tema del cual tenemos que hacernos cargo en relación con el robo, asalto y secuestro de camioneros.

Quiero hacerle una pregunta a don Alejandro, relacionada con lo que le pregunté a la fiscal respecto de la seguridad privada. Alejandro dice que se piden medidas y es justamente en lo que estamos trabajando en esta comisión y sobre lo que queremos es que se legisle. Está bien que nos exija y nos pida que avancemos como Estado; es decir, que legislemos y avancemos en generar resguardos en carreteras que, además, son espacios públicos.

Sin embargo, quisiera saber, cuáles son las condiciones que ustedes tienen como trabajadores en las distintas empresas y qué ven respecto de la seguridad interna en los lugares donde trabajan. ¿Por qué lo digo? Porque ustedes dicen: "Si ustedes no hacen nada, nos vamos a movilizar". Sin embargo, este es un trabajo que tiene que ser compartido; o sea, nosotros nos podemos hacer cargo de algo, pero la seguridad externa de la empresa la tiene que ver la empresa, lo tiene que ver el privado.

Entonces, si el privado no tiene ningún tipo de resguardo para que ustedes lleguen, los agarran a la cuadra siguiente o entran a un centro de cultivo. Para eso, el empleador tiene que tener un lugar. No sé, ¿qué ven ustedes desde ahí?

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- Tiene la palabra, señor Santibáñez.

El señor **SANTIBÁÑEZ** (presidente de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesqueros y Ramas afines).- Señor Presidente, sí, hay preocupación de los trabajadores de los sindicatos y también de los comités paritarios que ven el tema de la seguridad interna y de medidas dentro de la empresa. Y se ha detectado justamente que, dentro de las facultades de la compañía, todas, en su mayoría, cumplen con los resguardos necesarios para el tema seguridad. Pero hay que entender que los guardias de seguridad, así como los del supermercado o los municipales, no pueden portar ningún tipo de arma para defenderse y, por lo general, los delincuentes sí tienen armas.

Nos hemos encontrado con asaltos a centros de cultivos, con trabajadores, guardias y trabajadores propios de la empresa que han sido maniatados y amenazados con armas de fuego. Obviamente eso excede a la capacidad de cualquier particular o empresa para poder aumentar los resguardos. Pero sí, se ha cumplido. Y en ese sentido, hemos exigido la rigurosidad a las empresas en cuanto a que el personal que se contrata

para hacer las labores de seguridad sea el idóneo y redoblar la cantidad de personal para este tipo de resguardo. Así que, en ese sentido, tenemos la tranquilidad, por lo menos, de que eso se está cumpliendo.

Gracias.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente).- En nombre de la comisión, agradezco a don Alejandro Santibáñez, presidente de la Multisindical de Trabajadores Salmoneros, Pesqueros y Ramas afines; a don Claudio Kemp Bustamante, presidente de la Asociación de Dueños de Camiones, Puerto Montt; a don Carlos Bretti, presidente de la Federación de Dueños de Camiones del Sur, y a todos quienes han participado en esta importante sesión en la ciudad de Puerto Montt, la que tiene como objetivo investigar, recabar antecedentes sobre la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado, su impacto en la industria y trabajo en la zona centro-sur del país.

Asimismo, quiero informarles que en la tarde hay una visita de carácter voluntario a una instalación. Como nos atrasamos un poco en la sesión, alrededor de la 15:00 horas, aproximadamente, sería la salida en el embarcadero San Agustín, comuna de Calbuco.

También quiero agradecer a la Secretaría, a don Carlitos por atendernos tan bien durante la mañana y a la Delegación Presidencial de la Región de Los Lagos por habernos facilitado sus dependencias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:30 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

